



Resolución Suprema

Lima, 30.... de octubre..... del....2014

CONSIDERANDO:

Que, en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano del Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo una pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014;

Que, con Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP de fecha 27 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades educativas, entre las que se encuentra la realización de la pasantía denominada: "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", contemplándose como participante a la Médico Especialista Marlene Felicia Díaz Echegaray;

Que, mediante documento HNP/ENS/244/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, la Coordinadora de Enseñanza de la Unidad Médica del Hospital para el Niño Poblano del Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, comunica que la médico especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia Díaz Echegaray del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, ha sido aceptada para realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014, la cual se inserta en la actividad educativa señalada en el considerando precedente;

Que, a través del Oficio N° 4775-DG N° 2350-OEA N° 2651-OP-INSN-2014, la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de la citada profesional del Instituto Nacional a su cargo, al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, para que participe en la referida actividad educativa, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnológica y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad;



J. Zavala S.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, informan que el viaje al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, que realizará la citada médico especialista cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N° 010, Instituto Nacional de Salud del Niño, del Pliego 011: Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como los viáticos correspondientes, y el equivalente a un día adicional para gastos de instalación, para una persona;

Que, mediante Informe N° 222-2014-EGC-ODRH/OGGRH/MINSA, alcanzado con Memorandum N° 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha emitido opinión favorable respecto a la autorización de viaje de la referida profesional, para que realice la actividad educativa antes mencionada, precisando que la misma se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP, según lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y demás normas que regulan la materia;

Que, el objetivo de la referida actividad educativa es capacitar, actualizar y perfeccionar a la citada profesional de la salud, en la aplicación de técnicas quirúrgicas en pacientes con malformación ano rectal compleja de acuerdo a estándares internacionales, lo cual redundará en beneficio de la población usuaria del referido Instituto Nacional; por lo cual resulta de interés institucional autorizar el viaje de la profesional en mención;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y sus modificatorias; en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la médico especialista en cirugía pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray**, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 010: Instituto Nacional de Salud del Niño del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:



J. Zavala S.

[Handwritten signature]



Resolución Suprema

Lima, 30 de Octubre del 2014.

- Pasajes tarifa económica (Incluido TUUA)
- Viáticos por 49 días (US\$ 440x49)

: US\$ 1,695.20

: US\$ 21,560.00

TOTAL : US\$ 23,255.20

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, la profesional citada en el artículo 1° de la presente Resolución Suprema, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño, un informe detallado, con conclusiones y recomendaciones sobre las experiencias obtenidas en la actividad a la que acudirá, así como la rendición de cuentas debidamente documentada.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIBORI DE HABICH ROSPIGLIOSI
Ministra del Salud

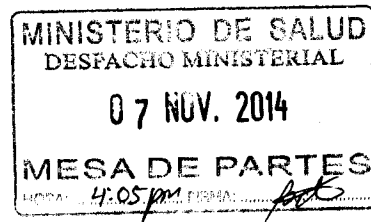
OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

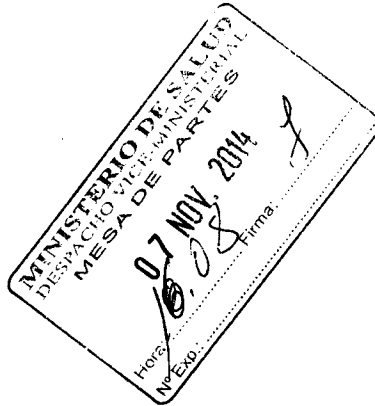
RESOLUCION SUPREMA N° 062-2014-SA ✓

DM

02 COPIAS



DVM - SP



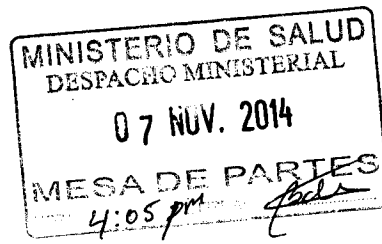
DVM - PAS



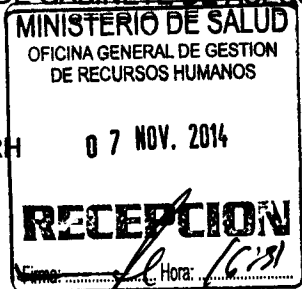
OGAJ



OGA



JEFE DE GABINETE DE ASESORES



OGGRH



OFICINA DE NORMAS Y CAPACITACION

INST. NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
INC. COPIA INTERESADA

2 COPIAS





Oficio N° 3221 -2014-SG/MINSA

CARGO

Lima, 30 OCT. 2014

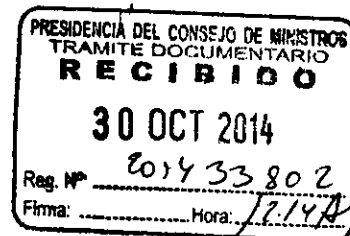
Señora Dra.

MARCELA HUAITA ALEGRE

Secretaria General

Presidencia del Consejo de Ministros

Presente.-



Asunto : Resolución Suprema de autorización de viaje al exterior.

Referencia : (Exp. N° 14-108045-001)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla muy cordialmente y remitirle para la atención correspondiente, un proyecto de Resolución Suprema de autorización de viaje al exterior de un funcionario del Instituto Nacional de Salud del Niño, como se indica:

- **Resolución Suprema.-** Autorizar el viaje de la médico Especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia Díaz Echegaray, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre 2014.

Se adjunta el proyecto de Resolución Suprema en mención, debidamente refrendado por la señora Ministra de Salud y el medio magnético correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.



Atentamente,

DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD

DPCM/as



PERÚ

Ministerio
de Salud

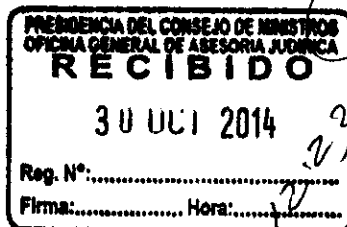
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"

Oficio N° 3221 -2014-SG/MINSA

Lima, 30 OCT. 2014

Señora Dra.
MARCELA HUITA ALEGRE
Secretaria General
Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-



Asunto : Resolución Suprema de autorización de viaje al exterior.

Referencia : (Exp. N° 14-108045-001)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarla muy cordialmente y remitirle para la atención correspondiente, un proyecto de Resolución Suprema de autorización de viaje al exterior de un funcionario del Instituto Nacional de Salud del Niño, como se indica:

- o **Resolución Suprema.-** Autorizar el viaje de la médica Especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia Díaz Echegaray, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre 2014.

Se adjunta el proyecto de Resolución Suprema en mención, debidamente refrendado por la señora Ministra de Salud y el medio magnético correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi consideración más distinguida.



Atentamente,

DANILO CESPEDES MEDRANO
Secretario General
MINISTERIO DE SALUD

DPCM/as

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María, Lima 11, Perú
Telf. (511) 315-6600



Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

Datos Principales

Nro Registro : 02905-2014-PCM/OGAJ
 Fecha/H de Registro : 30-OCT-2014 04:31:00
 Area Origen : Oficina General de Asesoría Jurídica
 Fecha/H Derivo : 30-OCT-2014 04:31:00
 Nro Doc. Principal : 201433802
 Nro de Referencia :
 Tipo Documento : MEMORANDO

Asunto

Proyecto de Resolución Suprema, que autoriza el viaje de la médico Especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia DIAZ Echegaray, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre 2014.

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	OTD	OGAJ	03	30-OCT-2014 30-OCT-2014	OFICIO 201433802				
2	OGAJ	SG	03	30-OCT-2014	MEMORANDO 02905-2014-PCM/OGAJ			Se adjunta proyecto de R.S. debidamente visada. Infarme N° 039-2014-PCM/OGAJ-ATF.	
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias del Doc. Principal:

Indicaciones:

01.ACCION NECESARIA	02.ESTUDIO E INFORME	03.CONOCIMIENTO Y FINES
04.FORMULAR RESPUESTA	05.POR CORRESPONDERLE	06.TRANSCRIBIR
07.PROYECTAR DISPPOSITIVO	08.FIRMAR Y/O REVISAR	09.ARCHIVAR
10.CONOCIMIENTO Y RESPUESTA	11.PARA COMENTARIOS	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MEMORANDO N° *2905* **-2014-PCM/OGAJ**

A : **SRA. MARCELA HUAITA ALEGRE**
Secretaria General

DE : **SR. MARTÍN PÉREZ SALAZAR**
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior en comisión de servicios de una funcionaria del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 02 de noviembre al 21 de diciembre de 2014

REFERENCIA : Oficio N°3221-2014-SG/MINSA (Registro N°201433802)

FECHA : Lima, *30* OCT. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento de la referencia, a fin de remitir, adjunto al presente, el Informe N°39-2014-PCM/OGAJ-ATF, que este despacho hace suyo, referido al proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior en comisión de servicios de una funcionaria del Instituto Nacional de Salud del Niño, del Ministerio de Salud, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 02 de noviembre al 21 de diciembre de 2014; para participar en la pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja".

Sobre el particular, remito adjunto al presente el proyecto de resolución suprema refrendado por la Ministra de Salud y debidamente visado por este despacho, para que se ponga a consideración de la Presidenta del Consejo de Ministros para su refrendo.

Atentamente,



Sr. Martín Pedro Pérez Salazar
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica
Presidencia del Consejo de Ministros



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 39-2014-PCM/OGAJ-ATF

A : Sr. Martín Pedro Pérez Salazar
Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior en comisión de servicios de una funcionaria del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 02 de noviembre al 21 de diciembre de 2014

REFERENCIA : Oficio N°3221-2014-SG/MINSA (Registro N°201433802)

FECHA : Lima, 30 OCT. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al rubro del asunto, relacionado al proyecto de resolución suprema, para el refrendo y trámite, correspondiente de autorización de viaje al exterior en comisión de servicios de una funcionaria del Instituto Nacional de Salud del Niño, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 02 de noviembre al 21 de diciembre de 2014.

Sobre el particular informo lo siguiente:

I. Objeto.-

Emitir opinión legal respecto de la viabilidad del proyecto de resolución suprema que autoriza el viaje al exterior.

II. Base Legal.-

- 2.1. Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.
- 2.2. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) y modificatorias.
- 2.3. Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos.
- 2.4. Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y modificatorias.

III. Análisis Legal.-

- 3.1 Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 en el numeral 10.1 de su artículo 10, establece la prohibición de los viajes al exterior de servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos, salvo las excepciones previstas en los literales a), b), c), d) y e) de la norma antes referida.

Asimismo, la citada ley establece que el requerimiento de autorización de viajes al exterior por supuestos distintos a los señalados en los literales citados, en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo, debe canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros, y se autoriza mediante resolución suprema refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros; resolución que debe ser publicada en el diario oficial El Peruano.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- 3.2 La Ley N° 27619 y sus modificatorias, establece la regulación sobre la autorización de viajes al exterior de las y los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado que irroguen gastos al Tesoro Público y que se encuentren comprendidos en las entidades sujetas al ámbito de control de la Ley de Presupuesto.
- 3.3 Respecto al proyecto de resolución suprema materia del presente informe, debo de indicar que su contenido cumple con las disposiciones establecidas en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, como sigue:

- a) **Sustenta el interés institucional:** conforme a los antecedentes adjuntos al expediente, se indica en el proyecto de resolución suprema que el viaje de la funcionaria del Instituto Nacional de Salud del Niño, designada, para que participe en la pasantía en *"Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja"*, es de interés institucional debido a que dicha actividad educativa tiene como objetivo la capacitación, actualización y el perfeccionamiento en la aplicación de técnicas quirúrgicas en pacientes con malformación ano rectal compleja, de acuerdo a estándares internacionales; todo lo cual redunda en beneficio de la población usuaria del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Se precisa en el proyecto de resolución suprema que el Instituto Nacional de Salud del Niño, es el órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnológica y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud, así como brindar atención especializada en salud a niños, niñas y adolescentes que la requieran; por lo cual el citado viaje es de interés institucional.

- b) **Indica el motivo de viaje:** conforme a los antecedentes adjuntos al expediente, se indica expresamente en el proyecto de resolución suprema que la autorización de viaje en comisión de servicios es para la participación en la pasantía en *"Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja"*, que se realizará en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, de la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 03 de noviembre al 20 de diciembre de 2014.

- c) **Indica el número de días de duración del viaje:** conforme a los antecedentes adjuntos al expediente, se indica expresamente en el proyecto de resolución suprema que la comisión de servicios se desarrollará del 03 de noviembre al 20 de diciembre de 2014; periodo en el que se llevará a cabo la pasantía en *"Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja"*.

No obstante, en atención a los itinerarios de los vuelos internacionales y con la finalidad de prever la participación de la funcionaria designada, en la totalidad de las actividades programadas, el proyecto de resolución suprema contempla la autorización de salida al exterior el 02 de noviembre y el retorno el 21 de diciembre del presente año. En consecuencia, se solicita la salida del país con un (01) día de anticipación y el regreso un (01) día después del evento.

- d) **Indica el monto de los gastos por desplazamiento, viáticos y tarifa Corpac:** los montos consignados en el proyecto de resolución suprema son por los siguientes conceptos:



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

- Pasaje aéreo ida y vuelta en categoría económica: la entidad proponente ha considerado la cotización efectuada por la empresa Miraflores Travel S.A.C., la que asciende a la suma de **US\$ 1,695.20**, en clase económica la ida y la vuelta; siendo una (01) la persona autorizada para realizar la comisión de servicios, el importe total asciende a **US\$ 1,695.20¹**.

Por otro lado, de conformidad con la Resolución de Superintendencia N°182-2010/SUNAT -Normas para la emisión de medios electrónicos de comprobantes de pago por la prestación de Servicios Aeroportuarios a favor de los Pasajeros-, de fecha 07 de junio de 2010, se establece que el cobro de la Tarifa Única por Uso de Aeropuerto – TUUA se incluye dentro de los boletos emitidos por las compañías aéreas, razón por la cual ya no se desagregan dichos montos.

- Viáticos: la entidad proponente ha considerado el importe de **US\$ 440.00²**, equivalente a cuarentainueve (49) días, incluyendo el día de instalación, siendo una (01) la persona autorizada para realizar la comisión de servicios, el importe total asciende a **US\$ 21,560.00³**.

3.4. Respecto a los gastos que irroga el viaje al exterior, como son los pasajes aéreos y los viáticos, se señala en el proyecto de resolución suprema que serán cubiertos con cargo a la Unidad Ejecutora 010 Instituto Nacional de Salud del Niño [000126], Pliego 011 Ministerio de Salud, Sector 11 Salud, conforme se indica en las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003711 (pasajes) y N°0000003710 (viáticos), emitidas el 30 de octubre de 2014; con las que se acredita que existe disponibilidad presupuestaria necesaria para atender los gastos antes indicados.

IV. Conclusión y sugerencia.-

Desde el punto de vista legal, es viable autorizar el viaje al exterior; se sugiere continuar con el trámite respectivo, a consideración de la Presidenta del Consejo de Ministros para su refrendo.


Aissa Tejada Fernández
Abogada

¹ Conforme al Informe de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la pasantía programada en el PDP-INSN-2014 a favor de la médica Marlene Felicia Díaz Echegaray, el Tipo de Cambio considerado es de S/. 2.96, para el caso de los pasajes aéreos; siendo su importe total en soles la suma de S/. 5,017.79

² La zona de viaje es a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos – Zona Geográfica América del Norte, correspondiendo el viático por día de US\$ 440.00, conforme a la escala de viáticos aprobada por Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias.

³ Conforme al Informe de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la pasantía programada en el PDP-INSN-2014 a favor de la médica Marlene Felicia Díaz Echegaray, el Tipo de Cambio considerado es de S/. 2.98, para el caso de los viáticos; siendo su importe total en soles la suma de S/. 64,248.80



Presidencia del Consejo de Ministros
Sistema de Trámite Documentario
Hoja de Trámite

Datos Principales

Nro Registro	:	201433802
Fecha/H de Registro	:	30-OCT-2014 12:12:00
Area Origen	:	Oficina de Tramite Documentario
Fecha/H Derivo	:	30-OCT-2014 12:12:00
Nro de Referencia	:	OFICIO N° 3221-2014-SG/MINSA
Institución	:	MINISTERIO DE SALUD
Remitente	:	DANILO CESPEDES MEDRANO
Tipo Documento	:	OFICIO

Asunto

Eleva proyecto de Resolución Suprema, mediante el cual se autoriza el viaje de la médico Especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia DIAZ Echegaray, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, a la ciudad de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre 2014.

	Origen	Destino	Ind	Fecha Derivo / Fecha Aceptado	Número de Documento	Fls	V.B.	Observaciones	C.Recep
1	OTD	OGAJ	03	30-OCT-2014	OFICIO	41			
2				30 OCT. 2014					
3									
4									
5									
6									
7									
8									

Observaciones:

Referencias:

Indicaciones:

01. ACCION NECESARIA
05. POR CORRESPONDERLE
09. ARCHIVAR

02. ESTUDIO E INFORME
06. TRANSCRIBIR
10. CONOCIMIENTO Y RESPUESTA

03. CONOCIMIENTO Y FINES
07. PROYECTAR DISPOSITIVO
11. PARA COMENTARIOS

04. FORMULAR RESPUESTA
08. FIRMAR Y/O REVISAR



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/11/2014 09:40:53
MINSa-SG-asantillanp
Página 1 de 2

AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

Tipo Documento: OFICIO

N° Expediente: 14-108045-001 /

N° Documento: 4775-DG-2350-OEA-2651-OP-INSN-2014

Operador: MINSa-SG/UTD-enoc

Fecha Registro: 16/10/2014 12:59

Interesado: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO--

Asunto: AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO	URG	6	16/10/2014	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-
2	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO	URG	6,15	16/10/2014	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO
3	DVMPAS-BEDOYA VELASCO CECILIA MARIA-DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO	URG	4	16/10/2014	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO
4	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO	URG	15	20/10/2014	DVMPAS-BEDOYA VELASCO CECILIA MARIA-DIRECTOR EJECUTIVO ADJUNTO
5	OGGRH.-HERRERA SALDAÑA LILIANA-DIRECTOR GENERAL	URG	6	21/10/2014	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PAULINA ESTHER-VICE-MINISTRO
6	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO	URG	6	22/10/2014	OGGRH.-HERRERA SALDAÑA LILIANA-DIRECTOR GENERAL
7	OGGRH./ODRH/ONC-CAYCHO VALENCIA FELIX ALBERTO-JEFE	URG	2,6	22/10/2014	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO
8	OGGRH./ODRH/ONC-LLAMACPONCCA VARGAS RAUL APOLINARIO	URG	12,14	23/10/2014	OGGRH./ODRH/ONC-CAYCHO VALENCIA FELIX ALBERTO-JEFE
9	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO	URG	9,15	24/10/2014	OGGRH./ODRH/ONC-LLAMACPONCCA VARGAS RAUL APOLINARIO
10	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO	URG	2,15	24/10/2014	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO
11	OGGRH.-HERRERA SALDAÑA LILIANA-DIRECTOR GENERAL	URG	2,15	27/10/2014	OGGRH./ODRH-SAN MARTIN BARRIENTO S EDMUNDO LUIS-EJECUTIVO ADJUNTO
12	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL	URG	2,15	27/10/2014	OGGRH.-HERRERA SALDAÑA LILIANA-DIRECTOR GENERAL

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado
11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecto Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

- (M) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	ADJ. FORMATO DE AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR, ZULEMA ELIZABETH TOMAS GONZALES, (INSN),
4	OPINION FAVORABLE CONTINUAR CON EL TRAMITE
9	PROYECTO DE INFORME Y RS ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO
10	INFORME 222-2014-EGC-ODRH-OGGRH + PROY RS
11	SE RMEITE PROYECTO DE MEMORANDO A OG AJ. Y PROYECTO DE R.S.
12	SE ADJUNTA MEMORANDUM N°4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA, PROYECTO DE R.S. Y CURRICULUM VITAE
Salio con 11. Supma N° 062 - 2014 - SA 30 oct.	

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/11/2014 09:40:53
MINSA-SG-asantillanp
Página 2 de 2

AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 14-108045-001 /
N° Documento: 4775-DG-2350-OEA-2651-OP-INSN-2014 Operador: MINSA-SG/UTD-ence
Fecha Registro: 16/10/2014 12:59
Interesado: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO--
Asunto: AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL	URG	6,15	27/10/2014	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL
14	OGAJ-VIVAS ALCOCER JULIO ANTONIO-DIRECTOR EJECUTIVO	URG	2,15	27/10/2014	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONICA-DIRECTOR GENERAL
15	OGAJ-GARCIA VERA PILAR-CARGO A MODIFICAR	URG	2	27/10/2014	OGAJ-VIVAS ALCOCER JULIO ANTONIO-DIRECTOR EJECUTIVO
16	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	URG	2,15	28/10/2014	OGAJ-GARCIA VERA PILAR-CARGO A MODIFICAR
17	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I	URG	6,15	28/10/2014	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
18	SG-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA	URG	2	28/10/2014	SG-CESPEDES MEDRANO DANILO PEDRO-SECRETARIO GENERAL I
19	SECRETARIA GENERAL-PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS-	URG	6	30/10/2014	SG-YANCOURT RUIZ SILVIANA GABRIELA
20					
21					
22					
23					
24					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

CLAVE PRIORIDAD

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar	(B) Baja
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata	(I) Inmediato
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación	(MB) Muy baja
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución	(N) Normal
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación	(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE RECEP MEMO 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA + 01 FOLDER MANILA - VIAJE
14	SE DERIVA MEMO 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA + 01 FOLDER MANILA - VIA
15	SE DERIVA MEMO 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA + 01 FOLDER MANILA - VIA
16	SE REMITE LA NOTA INF. 1161-2014-OGAJ/MINSA, ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VIAJE: MARLENE FELIC
17	SG*SE RECP. EXP. NOTA INF. 1161-2014-OGAJ/MINSA, ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VIAJE: MARLENE F
18	SG*SE RECP. EXP. NOTA INF. 1161-2014-OGAJ/MINSA, ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA VIAJE: MARLENE F
19	SG. SALIO CON OF. N°3221-2014-SG/MINSA SE ADJ. PROY. DE RS Y CD

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



Resolución Suprema

Lima, de del.....

CONSIDERANDO:

Que, en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano del Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo una pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014;

Que, con Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP de fecha 27 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades educativas, entre las que se encuentra la realización de la pasantía denominada: "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", contemplándose como participante a la Médico Especialista Marlene Felicia Díaz Echegaray;

Que, mediante documento HNP/ENS/244/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, la Coordinadora de Enseñanza de la Unidad Médica del Hospital para el Niño Poblano del Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, comunica que la médico especialista en cirugía pediátrica Marlene Felicia Díaz Echegaray del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, ha sido aceptada para realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014, la cual se inserta en la actividad educativa señalada en el considerando precedente;

Que, a través del Oficio N° 4775-DG N° 2350-OEA N° 2651-OP-INSN-2014, la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de la citada profesional del Instituto Nacional a su cargo, al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, para que participe en la referida actividad educativa, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, el Instituto Nacional de Salud del Niño, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnológica y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad;



D. CEPEDAS M.



L. HERRERA S.



J. Zavala S.

Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, informan que el viaje al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, que realizará la citada médico especialista cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N° 010, Instituto Nacional de Salud del Niño, del Pliego 011: Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como los viáticos correspondientes, y el equivalente a un día adicional para gastos de instalación, para una persona;

Que, mediante Informe N° 222-2014-EGC-ODRH/OGGRH/MINSA, alcanzado con Memorandum N° 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha emitido opinión favorable respecto a la autorización de viaje de la referida profesional, para que realice la actividad educativa antes mencionada, precisando que la misma se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP, según lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y demás normas que regulan la materia;

Que, el objetivo de la referida actividad educativa es capacitar, actualizar y perfeccionar a la citada profesional de la salud, en la aplicación de técnicas quirúrgicas en pacientes con malformación ano rectal compleja de acuerdo a estándares internacionales, lo cual redundará en beneficio de la población usuaria del referido Instituto Nacional; por lo cual resulta de interés institucional autorizar el viaje de la profesional en mención;

Que, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; en su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y sus modificatorias; en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, y en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la médico especialista en cirugía pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray**, profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, al Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 2 de noviembre al 21 de diciembre de 2014; para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, de la Unidad Ejecutora 010: Instituto Nacional de Salud del Niño del Pliego 011: Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:





Resolución Suprema

Lima, de..... del.....

- Pasajes tarifa económica (Incluido TUUA)	: US\$ 1,695.20
- Viáticos por 49 días (US\$ 440x49)	: US\$ 21,560.00
TOTAL	: US\$ 23,255.20

Artículo 3°.- Disponer que dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, la profesional citada en el artículo 1° de la presente Resolución Suprema, presente a la Alta Dirección, con copia a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud y a la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño, un informe detallado, con conclusiones y recomendaciones sobre las experiencias obtenidas en la actividad a la que acudirá, así como la rendición de cuentas debidamente documentada.

Artículo 4°.- La presente Resolución Suprema no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 5°.- La presente Resolución Suprema será refrendada por la Presidenta del Consejo de Ministros y por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Hepi

L. HERRERA S.

J. Zavala S.



Ministerio de Salud

URGENTE

HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL

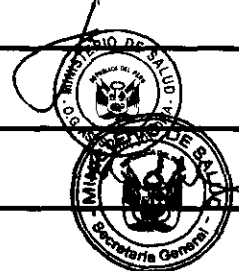


27/10/2014 12:15:19
 MINSA-OGAJ-crodriguez
 Página 2 de 2

AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

Tipo Documento: OFICIO N° Expediente: 14-108045-001 /
 N° Documento: 4775-DG-2350-OEA-2651-OF-INSN-2014 Operador: MINSA-SG/UTD-enc
 Fecha Registro: 16/10/2014 12:59
 Interesado: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO--
 Asunto: AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
13	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONIC A-DIRECTOR GENERAL	URG	6,15	27/10/2014	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONIC A-DIRECTOR GENERAL
14	OGAJ-VIVAS ALCOCER JULIO ANTONIO DIRECTOR EJECUTIVO	URG	2,15	27/10/2014	OGAJ-ZAVALA SAAVEDRA JANNY MONIC A-DIRECTOR GENERAL
15	<i>Des farcie</i>			<i>27/10/14</i>	
16	<i>SG</i>		<i>6</i>	<i>28 OCT. 2014</i>	
17	<i>SG (De. S. Yaucoant)</i>		<i>2</i>	<i>28 OCT. 2014</i>	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					



CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación	06. Por Corresponderle	11. Archivar
02. Atención	07. Para Conversar	12. Acción Inmediata
03. Su Conocimiento	08. Acompañar Antecedente	13. Prepare Contestación
04. Opinión	09. Según Solicitado	14. Proyecto Resolución
05. Informe y Devolver	10. Según lo coordinado	15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
13	SE RECEP MEMO 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA + 01 FOLDER MANILA - VIAJE
14	SE DERIVA MEMO 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA ADJ PROY RESOLUCION SUPREMA + 01 FOLDER MANILA - VIA

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVÍO DE TRÁMITE GENERAL


 16/10/2014 12:59:43
 MINSA-SG/UTD-encoe
 Página 1 de 1

AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

Tipo Documento: OFICIO

N° Expediente: 14-108045-001 /

N° Documento: 4775-DG-2350-OEA-2651-OP-INSN-2014

Operador: MINSA-SG/UTD-encoe

Fecha Registro: 16/10/2014 12:59

Interesado: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO--

Asunto: AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	DVMPAS-GIUSTI HUNDSKOPF MARIA PA ULINA ESTHER-VICE-MINISTRO	URG	6	16/10/2014	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-
2	DRA Bedoya		4	16 OCT. 2014	
3	DUN PAS		15	17/10/14	
4	OGGRH		8	21 OCT. 2014	
5	L. San Martín		2/6	22-10-14	
6	EGC		2	22 OCT. 2014	
7	Gc. Zam / zmcd/mcc2		14/14	24/10/14	
8	L. San Martín		15/9	22/10/14	
9	ODRH		2/15	24/10/14	
10	OGGRH		2	27 OCT. 2014	
11	OGAJ		2	27.10.14	
12	Dr. Vivas		2/5	27/10/14	

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

 01. Aprobación
 02. Atención
 03. Su Conocimiento
 04. Opinión
 05. Informe y Devolver

 06. Por Corresponderle
 07. Para Conversar
 08. Acompañar Antecedente
 09. Según Solicitado
 10. Según lo coordinado

 11. Archivar
 12. Acción Inmediata
 13. Prepare Contestación
 14. Proyecto Resolución
 15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

 (B) Baja
 (I) Inmediato
 (MB) Muy baja
 (N) Normal
 (U) Urgente

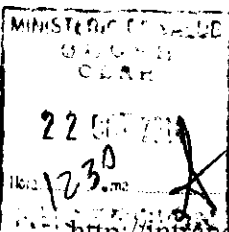
N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
2	Opción favorable. Continuar el trámite.
8	Adjunto proyectos de documentos y Resolución Suprema para su consideración
9	Proy. Memo. 4221-2014-OGGRH... Defenso 227-2014-EGC-ODRH-OGGRH + Proy RS

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA





PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General
de Asesoría JurídicaDECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"SECRETARÍA GENERAL
MESA DE PARTES**NOTA INFORMATIVA N° 1161 -2014-OGAJ/MINSA**

28 OCT. 2014

RECIBIDO

Exp. N°

Firma:

Hora

A : Señor Abogado
DANILO CÉSPEDES MEDRANO
Secretario General

Asunto : Autorización de Viaje al Exterior de personal del Instituto Nacional de Salud del Niño - INSN del Ministerio de Salud.

Referencia : a) Oficio N° 4775-DG N° 2350-OEA N° 2651-OP-INSN-2014
b) Informe N° 222-2014-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA
Expediente N° 14-108045-001

Fecha : Lima, 28 OCT. 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño, comunica que la Médico Especialista en Cirugía Pediátrica Marlene Felicia Díaz Echegaray del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, ha sido aceptada para realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, del Estado de Puebla, Estados Unidos Mexicanos, del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014, solicitando se autorice el viaje de la citada profesional del Instituto Nacional a su cargo, para que participe en la referida actividad educativa, en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP.

Asimismo, obra en el expediente los Informes de Disponibilidad Presupuestal emitidos por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del citado Instituto, informando que el viaje de la referida profesional, para que participe en la pasantía señalada, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora N° 010, Instituto Nacional de Salud del Niño, del Pliego 011: Ministerio de Salud, para la adquisición de los pasajes en tarifa económica, así como viáticos para cuarenta y ocho días, y un día adicional para gastos de instalación, para una persona.

Mediante el documento de la referencia b), remitido con el Memorandum N° 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, opina favorablemente por la participación de la citada profesional del Instituto Nacional indicado, precisando que la misma se encuentra prevista en el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado por Resolución Directoral N° 062-2014-INSN-DG-OP, según lo previsto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM y demás normas que regulan la materia.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General
de Asesoría Jurídica

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso
Climático"

Al respecto, cabe indicar, que conforme con lo dispuesto en el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo con cargo a recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), d) y e) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autoriza mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

En tal sentido, adjunto al presente remitimos el proyecto de Resolución Suprema, a fin de proceder con el trámite aprobatorio correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,


.....
JANNY M. ZAVALA SAAVEDRA
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica

CARMEN ROSA RODRIGUEZ MATTA

De: PILAR DEL ROSARIO GARCIA VERA
Enviado el: martes, 28 de octubre de 2014 04:51 p.m.
Para: CARMEN ROSA RODRIGUEZ MATTA
CC: JULIO ANTONIO VIVAS ALCOCER
Asunto: RS- INSN
Datos adjuntos: A MEXICO - PASANTIA - NUEVA VERSIÓN - DIAZ ECHEGARAY - INSN - 3 NOV AL 20 DIC 2014 (14-108045-001) 24-10-2014.doc

Estimada Sra. Carmen:
Adjunto al presente el proyecto de RS del asunto.

Attt,

PILAR GARCIA VERA
ABOGADA
Oficina General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud
Teléfono: 315-6600
Anexo 2907



PERU

Ministerio
de Salud

Salud
Nueva
Actitud



Imprime este correo solo si es necesario. Ayudemos a proteger el medio ambiente


[Mapa del sitio](#)
[Directorio y contacto](#)
[Gobierno de Puebla](#)
[Buscar...](#)
[Inicio](#)
[Servicios, Hospitales
CESSA y Centros de
Salud](#)
[Seguro Popular](#)
[Puebla Sana:
consejos y prevención](#)
[Medicamentos](#)
[Quejas y
Denuncias](#)
[Protección
contra Riesgos
Sanitarios](#)
[Info. para médicos
y sector salud](#)
[Noticias y
Eventos](#)
[Secretaría
de Salud](#)
[SUMA](#)

Emergencia

¿A dónde debo acudir para
obtener servicio médico?

Directorio de Hospitales y Centros
de Salud

Ambulancias y traslados

Diferencias entre casas de salud,
centros de salud, CESSA y
hospitales

Preguntas frecuentes sobre
servicios, hospitales y centros de
salud

Teléfono (222) 4049004
Hospital para el Niño Poblano
DIRECCIÓN

Dirección Boulevard del Niño Poblano 5507, San Andrés Cholula.

Localidad Concepción La Cruz

Municipio San Andrés Cholula

Código Postal 72190

¿Cómo llegar? Llegar sobre el boulevard del niño poblano, ya sea, por
boulevard Atlixco o vía Atlixcoyoti. Tomando de referencia
que se encuentra junto a la Universidad Ibero y enfrente
del Parque del Arte.

- Reubicación del Hospital del Niño Poblano
- Convocatoria Residencias Médicas "Hospital para el Niño Poblano"

View the embedded image gallery online at:
<http://www.ss.pue.gob.mx/index.php/directorio-de-hospitales/item/2450-hospital-del-nino-poblano#sigProGalleria17cec38474>

HORARIOS

Urgencias **Días:** Lunes a Domingo / **Horario:** 24:00 horas

Toma de muestras **Días:** Lunes a Viernes / **Horario:** 07:00 a 19:00 horas

Otras Especialidades **Rayos X**
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 07:00 a 14:00 horas

**Consulta Pediátrica de sub-especialidad para
agendar**
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 07:30 a 20:00 horas
(después de la valoración)

Alergología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 9:00 a 14:00 horas

Anestesiología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 10:00 a 13:00 horas

Audiología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 14:00 a 19:00 horas

Cirugía cardiovascular
Días: Jueves / **Horario:** 8:00 a 14:00 horas

Cirugía cardiovascular-hemodinamia
Días: Jueves / **Horario:** 14:00 a 17:00 horas

Cirugía máxilo facial
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 7:00 a 14:00 horas

Cirugía pediátrica
Días: Miércoles / **Horario:** 8:00 a 14:00 horas
Días: Martes / **Horario:** 14:00 a 16:00 horas

Cirugía plástica
Días: Martes / **Horario:** 8:00 a 14:00 horas

Dermatología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 8:00 a 14:00 horas

Endocrinología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 8:00 a 14:00 horas

Epidemiología
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 10:00 a 12:00 horas

Foniatría
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 15:00 a 19:00 horas

Gastroenterología
Días: Lunes - jueves - viernes / **Horario:** 8:00 a 12:00
horas
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 8:00 a 12:00 horas

Genética
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 13:30 a 19:00 horas

Infectología
Días: Lunes y Jueves / **Horario:** 10:30 a 15:00 horas

Medicina física rehabilitación
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 13:30 a 19:00 horas

Terapia física de rehabilitación
Días: Lunes a Viernes / **Horario:** 13:30 a 19:00 horas

Medicina Interna
Días: Martes-Jueves / **Horario:** 11:00 a 15:00 horas

Nefrología
Días: Lunes - Martes - Jueves - Viernes / **Horario:** 11:00
a 17:00 horas

Neumología
Días: Lunes / **Horario:** 9:00 a 11:00 horas
Días: Martes-Miércoles-Jueves / **Horario:** 11:00 a 14:00
horas

NIÑOS SANOS

Evita las infecciones respiratorias agudas
en niños



San infecciones de las vías
respiratorias que se transmiten de
persona a persona y son más
frecuentes...

ADOLESCENTES SANOS

9 datos sobre la salud de los adolescentes



Los jóvenes de 10 a 24 años
representan una enorme
proporción de la actual población
mundial...

ACCIDENTES

Prevención de accidentes en la escuela



La escuela es como el segundo
hogar y como tal, es el lugar
donde se pasa gran parte del
tiempo. Po...

INFOGRAFÍAS

En Buen Plan



Porque nos interesa la salud de
nuestra juventud, En Buen Plan
es una iniciativa de Puebla Sana
que...

INFOGRAFÍAS

Anticonceptivos Definitivos



Los métodos anticonceptivos
definitivos son quirúrgicos e
irreversibles, una vez realizado el
método...

INFOGRAFÍAS

Cáncer de próstata



El cáncer de próstata es un
tumor que ocurre con más
frecuencia en hombres mayores
de 40 años. C...



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Gestión de
Recursos HumanosDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"**MEMORANDUM N° 4221-2014-OGGRH-ODRH/MINSA**

A : Abog. **JANNY MÓNICA ZAVALA SAAVEDRA**
Directora General
Oficina General de Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud

ASUNTO : Autorización de viaje al exterior

REF. : Informe N° 222-2014-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA
Expediente N° 14-108045-001

FECHA : **Jesús María, 24 de octubre de 2014**

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente e informar que mediante Oficio N° 4775-DG N° 2350-OEA N° 2651-OP-INSN-2014, la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de la médico especialista en cirugía pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray**, profesional de la Institución a su cargo, para que realice una pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", en la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos, del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014.

Al respecto, se remite el Informe N° 222-2014-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA, así como el correspondiente proyecto de Resolución Suprema para el trámite respectivo.

Atentamente,

Abog. **LILIANA HERRERA SALDAÑA**
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD	
Oficina General de Asesoría Jurídica	
MESA DE PARTES	
1057 27 OCT 2014	
RECIBIDO	
Exp. N°	
Hora:	 Firma:

33F

LHS/LSMB/RALLV

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry N° 801
Jesús María, Lima 11, Perú
Telef. (511) 315-6600



IE SAN MARTÍN-B.

LUIS EDMUNDO SAN MARTIN BARRIENTOS

De: LUIS EDMUNDO SAN MARTIN BARRIENTOS
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2014 08:23 p.m.
Para: PILAR DEL ROSARIO GARCIA VERA
CC: JULIO ANTONIO VIVAS ALCOCER
Asunto: A MEXICO - PASANTIA - NUEVA VERSIÓN - DIAZ ECHEGARAY - INSN - 3 NOV AL 20 DIC 2014 (14-108045-001) 24-10-2014
Datos adjuntos: A MEXICO - PASANTIA - NUEVA VERSIÓN - DIAZ ECHEGARAY - INSN - 3 NOV AL 20 DIC 2014 (14-108045-001) 24-10-2014.doc

Importancia: Alta

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	PILAR DEL ROSARIO GARCIA VERA	Entregado: 24/10/2014 08:23 p.m.	Leído: 27/10/2014 08:44 a.m.
	JULIO ANTONIO VIVAS ALCOCER	Entregado: 24/10/2014 08:23 p.m.	Leído: 27/10/2014 08:52 a.m.

Proyecto de RS.
INSN pasantía a México

Luis San Martin Barrientos
OGGRH

**INFORME N° 222 -2014-EGC-ODRH-OGGRH/MINSA**

A : Lic. Edmundo Luis San Martín Barrientos
Ejecutivo Adjunto I
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Autorización de Viaje al Exterior

REF. : Exp. N°14-108045-001/ Oficio N°4775-DG N° 2350-OEA N°2651-OP-INSN-2014

FECHA : Lima, 24 OCT. 2014

Mediante el presente me dirijo a usted con relación al expediente de la referencia y a la vez informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- Mediante Oficio N°4775-DG N° 2350-OEA N°2651-OP-INSN-2014, la Directora (e) de Instituto Especializado del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, solicita se autorice el viaje de la Médico Especialista de Cirugía Pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray**, profesional del citado Instituto Nacional para que realice la pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", del 3 de noviembre al 20 de diciembre de 2014, en la ciudad de México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos.

II. ANALISIS.

- Que, el último párrafo del numeral 10.1 del artículo 10° de la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el requerimiento de viajes al exterior en el caso de las entidades del Poder Ejecutivo a cargo de recursos públicos, por supuestos distintos a los señalados en los literales a), b), c), y d) del mismo numeral, deberá canalizarse a través de la Presidencia del Consejo de Ministros y se autorizan mediante Resolución Suprema refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.
- Mediante documento HNP/ENS/244/2014 de fecha 29 de septiembre de 2014, la Coordinadora de Enseñanza de la Unidad Médica Hospital para el Niño Poblano, comunica que la Médico Especialista de Cirugía Pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray** del Instituto Nacional de Salud del Niño del Ministerio de Salud, ha sido aceptada para realizar una pasantía en el Servicio de Cirugía Pediátrica del referido Hospital.
- La referida actividad educativa tiene como objetivo capacitar, actualizar y perfeccionar a la citada profesional de la salud, en la aplicación de técnicas quirúrgicas en pacientes con malformación ano rectal compleja de acuerdo a estándares internacionales, lo cual redundará en beneficio de la población usuaria del referido Instituto Nacional.



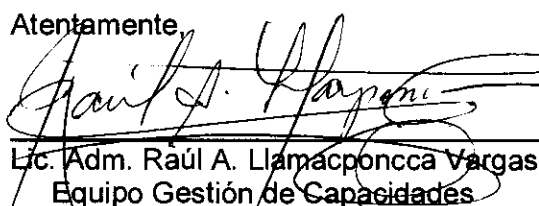


- Con Resolución Directoral N° 062-2013-INSN-DG-OP de fecha 27 de enero de 2014, se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades educativas, entre las que se encuentran la realización de una pasantía denominada: "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja", y se adecúa a lo previsto en el artículo 28° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM.
- Con relación a dicha acción administrativa, la Viceministra de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, ha autorizado el viaje al exterior de la Médico Especialista de Cirugía Pediátrica **Marlene Felicia Díaz Echegaray**, profesional del referido Instituto Nacional, para que participe en la citada pasantía y ha otorgado un (1) día anterior y un (1) día posterior a la realización de la actividad educativa, para el desplazamiento respectivo.
- El Instituto Nacional de Salud de Niño es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnológica y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad;
- La participación de la citada profesional del Instituto Nacional de Salud del Niño, cuentan con la certificación de crédito presupuestario para cubrir los gastos de los pasajes aéreos y los viáticos en la fuente de financiamiento, según lo informado por la Oficina de Logística y Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto del citado Instituto; por lo que corresponde emitir la resolución suprema correspondiente.

III. CONCLUSIONES.

La presente actuación administrativa, se encuentra comprendida dentro de los alcances de la normatividad legal vigente sobre autorización de viaje al exterior de funcionarios y servidores públicos, por lo que se emite opinión favorable respecto de la participación del citado profesional en la referida actividad educativa, y se adjunta el proyecto de Resolución Suprema para la atención pertinente.

Atentamente,

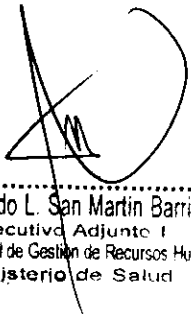

Lic. Adm. Raúl A. Llamacponcca Vargas
Equipo Gestión de Capacidades



Visto el informe que antecede, el suscrito lo hace suyo en todos sus extremos y lo remite a la Dirección General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su atención y refrendo del proyecto de Resolución Suprema.

Jesús María, 24 OCT. 2014

LSMB/YCM/RALLV
L.24-10-2014


Lic. Edmundo L. San Martín Barrientos
Ejecutivo Adjunto I
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Salud

www.minsa.gob.pe

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima 11, Perú
T(511) 315-6600
Anexo: 2210,2211



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL
DE SALUD DEL NIÑO



OFICIO N° 4775 -DG N° 2350 -OEA N° 2651 -OP-INSN-2014

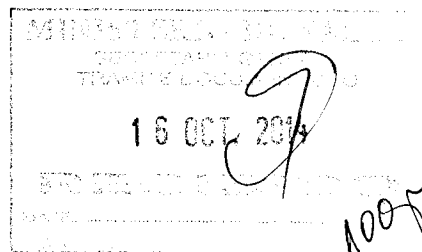
Breña, 15 de octubre 2014

Señora Doctora

María Paulina Esther GIUSTI HUNDSKOPF

Vice Ministra de la Cartera del Ministerio de Salud.

PRESENTE.-



De nuestra especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mediante Resolución Directoral N°062-2014-INSN-DG-OP, de fecha 27 de enero 2014, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas 2014 – PDP-INSN-2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, encontrándose programado la realización de la Pasantía “Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja” a realizarse en México.

Habiéndose realizado las coordinaciones con la institución de salud en el extranjero, la Dra. Martha Rocío Cortes de la Barrera, Coordinadora de Enseñanza de la Unidad Médica Hospital para el Niño Poblano – México, tiene a bien informar mediante carta S/N dirigida a la Directora General del INSN la aceptación para que la M.C. Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY, médico del Servicio de Cirugía General, realice su rotación en el Servicio de Cirugía Pediátrica, durante el periodo comprendido del 3 de noviembre 2014 al 20 de diciembre 2014.

Motivo por el cual, con mi anuencia, solicito se sirva autorizar para que la médico Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY, quien labora en el Servicio de Cirugía General del INSN, realice la pasantía “Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja” en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano- México, en la modalidad de Autorización de Viaje al Extranjero del 2 de noviembre 2014 al 21 de diciembre 2014.

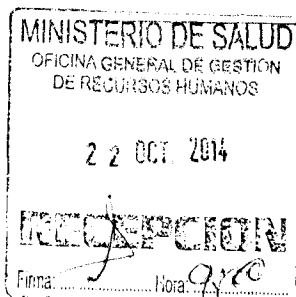
Es necesario precisar que los gastos de viaje y estadía serán cubiertos con **Recursos Ordinarios**.

Por lo antes expuesto, agradeceré a usted, se sirva disponer la expedición de la Resolución Suprema.

Agradeciéndole la atención que brinde al presente, sea propicia la oportunidad para reiterarle nuestras consideraciones más distinguidas.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
ABOG. CARMEN MARTINEZ VELAZMORO
Directora Ejecutiva de Administración

EZTG//LOMV//HCBMCS/CATC/Jenny



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
[Signature]
Dra. E. Zulema Tomás Gonzáles
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 022452 - R.N.E. 011720 021395

Recusado
23 oct. 2014
11:50 AM
[Signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003711
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO [000126]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 15/10/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : SERVICIO PASAJES AEREOS MARLENE FELICIA DIAZ ECGEFARAY
N° DE DOCUMENTO 010

FECHA APROBACION : 15/10/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
0038 CAPACITACION AL PERSONAL	
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,017.79
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	5,017.79
2.3.2.1 VIAJES	5,017.79
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	5,017.79
2.3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	5,017.79
TOTAL	5,017.79
TOTAL CERTIFICACION	5,017.79
TOTAL NOTA	5,017.79

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
M. OSWALDO O. FLORES
Director de la Oficina

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003710
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO [000126]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 15/10/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : VIATICOS PASANTIA EXTRANJERA PAIS DE MEXICO DRA. MARLENE FELICITA DIAZ ECHEGARAY

FECHA APROBACION : 15/10/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 010

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AIOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
0038 CAPACITACION AL PERSONAL	
1 00 RECURSOS ORDINARIOS	
5 GASTOS CORRIENTES	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,248.80
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	64,248.80
2.3.2.1 VIAJES	64,248.80
2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES	64,248.80
2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	64,248.80
TOTAL	64,248.80
TOTAL CERTIFICACION	64,248.80
TOTAL NOTA	64,248.80

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIE. ORLANDO D. SUNCION ESPINOZA
Director de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000003711

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD

PLIEGO : 011 M. DE SALUD

EJECUTORA : 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO [000126]

MES : OCTUBRE

FECHA DE DOCUMENTO : 15/10/2014

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN : SERVICIO PASAJES AEREOS MARLENE FELICIA DIAZ ECGEFARAY

FECHA APROBACION : 15/10/2014

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 010

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA	MDNTD
PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN. DIVF GRPF	
META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	

0001 INICIAL

9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0038 CAPACITACION AL PERSONAL

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

5,017.79

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

5,017.79

2.3.2.1 VIAJES

5,017.79

2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES

5,017.79

2.3.2.1.1.1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

5,017.79

TOTAL	5,017.79
-------	----------

TOTAL CERTIFICACION	5,017.79
---------------------	----------

TOTAL NOTA	5,017.79
------------	----------



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000003710
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO [000126]

MES : OCTUBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 15/10/2014
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : VIATICOS PASANTIA EXTRANJERA PAIS DE MEXICO DRA. MARLENE FELICITA DIAZ ECHEGARAY

FECHA APROBACION : 15/10/2014
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 010

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPRDDIPRY ACT/AL/IOBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
--	-------

0001 INICIAL

9001 3999999 5000005 20 006 0011 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

0038 CAPACITACION AL PERSONAL

1 00 RECURSOS ORDINARIOS

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

64,248.80

2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS

64,248.80

2.3.2.1 VIAJES

64,248.80

2.3.2.1.1 VIAJES INTERNACIONALES

64,248.80

2.3.2.1.1.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO

64,248.80

TOTAL 64,248.80

TOTAL CERTIFICACION 64,248.80

TOTAL NOTA 64,248.80

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 004535

Nº CCP SIAF: 0000000000

CON # 3760

1.-Información del Proceso

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA
Objeto del Proceso : SERVICIOS GENERALES
Síntesis de Especificaciones Técnicas : PASANTÍA EXTRANJERA PDP INSN 2014.VIATICOS
Nro. de Ref. en el PAC :
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 12 de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : COMISION DE SERVICIO VIATICOS INTERNACIONALES -MEXICO
Informado con Documento N° :
Valor Referencial : S/. 64,248.80 Nuevos Soles

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Fecha 15/10/2014

LIC. ORLANDO D. SANCION ESPINOZA
Director de la Oficina de Logística
Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb.	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/.
2014					
1-00	0038	20.006.0011.9001.3999999.5000005	10030101 OFICINA DE PERSONAL	2.3.2 1.1 2	64,248.80
Sub Total					84,248.80
Total					64,248.80

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/.
1-00	3999999 SIN PRODUCTO	64,248.80
Total		64,248.80

Visto el expediente de: ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA

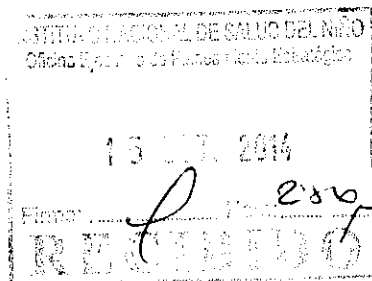
cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 77° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Fecha

Econ. CARMEN R. GARCIA MENDOZA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Presupuesto Estratégico

Firma del Responsable de Presupuesto



CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 004541

Nº CCP SIAF: 0000000000

COW # 3711

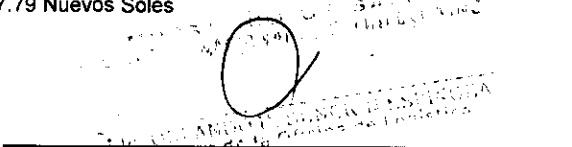
1.-Información del Proceso

Tipo de Proceso de Selección : ADJUDICACION SIN PROCESO
Objeto del Proceso : SERVICIOS GENERALES
Síntesis de Especificaciones Técnicas : PASANTÍA EXTRANJERA PDP INSN 2014.COMPA DE PASAJES LIMA MEXICO LIMA
Nro. de Ref. en el PAC :
Incluido en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Literal i), Numeral 3.3 del Artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado

2.-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : SERVICIO PASAJES AEREOS PAIS DE MEXICO
Informado con Documento N° : DRA. MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY
Valor Referencial : S/. 5,017.79 Nuevos Soles

Fecha 15/10/2014


Firma del Responsable de Logística**3.- Disponibilidad Presupuestal**

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/.
2014					
1-00	0038	20.006.0011.9001.3999999.5000005	10030101 OFICINA DE PERSONAL	2.3.2 1.1 1	5,017.79
Sub Total					5,017.79
Total					5,017.79

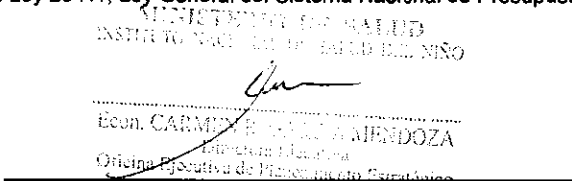
Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/.
1-00	3999999 SIN PRODUCTO	5,017.79
Total		5,017.79

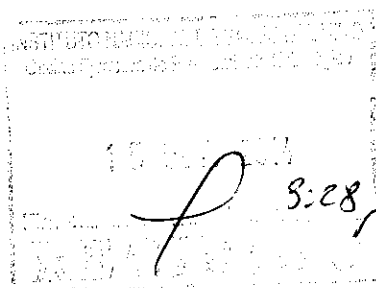
Visto el expediente de: ADJUDICACION SIN PROCESO

cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 77° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha


Econ. CARMEN E. FLORES ALENCAZ
Oficina Ejecutiva de Presupuesto Estratégico

Firma del Responsable de Presupuesto



INFORME TÉCNICO N° 97 -OP-INSN-2014

FECHA : Breña, 15 de octubre 2014

ASUNTO : AUTORIZACION DE VIAJE AL EXTERIOR PARA REALIZAR LA
PASANTÍA PROGRAMADA EN EL PLAN DE DESARROLLO
DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO PDP-INSN-2014

ANTECEDENTES

En el marco del Decreto Supremo 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1025, que establece Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, que tiene la finalidad de regular la capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado, corresponde a cada entidad pública elaborar el Plan de Desarrollo de Personas, en cumplimiento a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°041-2011-SERVIR/PE, Directiva N° 001-2011- SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP.

Siendo el Instituto Nacional de Salud del Niño-INSN, un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Salud y teniendo tres funciones pilares que son: Atención Especializada, Docencia e Investigación Pediátrica, en cumplimiento al Decreto Supremo N°009-2010-PCM, mediante Resolución Directoral N° 62-2014-INSN-DG-OP, de fecha 27 de enero del 2014, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014, del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades Educativas, encontrándose programado la realización de pasantías en el extranjero.

Mediante Carta remitida a la Directora General del Instituto Nacional de Salud del Niño, la Dra. Martha Rocio Cortés de la Barrera, Coordinadora de Enseñanza de la Unidad Médica del Hospital para el Niño Poblano, comunica la aceptación para que la médico Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY realice su rotación en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, durante el periodo del 3 de noviembre 2014 al 20 de diciembre 2014.

ANÁLISIS

Siendo el Instituto Nacional de Salud del Niño, pionero en la Pediatría peruana y centro de referencia que atiende a pacientes con patologías diversas, que acuden de diferentes puntos de nuestro país, se considera pertinente la realización de la pasantía programada en el PDP-INSN-2014, a favor de la médico Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY, personal nombrado, quien labora en el Servicio de Cirugía General, Departamento y Dirección de Cirugía, por ser el INSN:

- ✓ Pionero en la atención Pediátrica.
- ✓ Ser una de sus funciones la Capacitación Especializada a los trabajadores.
- ✓ Permitirá la actualización, perfeccionamiento y adiestramiento para resolver casos de malformaciones ano rectal complejas, que presenten los pacientes provenientes de diversos lugares a nivel nacional.

CONCLUSIONES

Existiendo la necesidad de actualización, adiestramiento y perfeccionamiento de la médico Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY, la Oficina de Personal considera relevante la capacitación a favor de la citada profesional a realizarse en el Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano, del 3 de noviembre 2014 al 20 de diciembre 2014.



SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ

De: Armando Jesus Ulloa Flores <aulloa@insn.gob.pe>
Enviado el: miércoles, 29 de octubre de 2014 05:20 p.m.
Para: SILVIANA GABRIELA YANCOURT RUIZ
CC: Miguel Meza Díaz; Gladys Arista La Torre; Christian Anibal Tapia Caballero; Rolando Pillco Galvez
Asunto: Fwd: PASAJES MEXICO

Srta Silvana, le mando los solicitado,,, quedo seguro de Usted a la presente

Atte Cristian Tapia

Buenos dias, como esta, le envío a continuación lo solicitado:

Vuelo a México con Tarifa Económica

Aeromexico 019	02 noviembre	Lima - Mexico	0145 0651
Aeromexico 910	02 noviembre	Mexico - Monterrey	0900 1045
Aeromexico 2257	02 noviembre	Monterrey - Puebla	1255 1427
Aeromexico 2256	20 diciembre	Puebla - Monterrey	1510 1644
Aeromexico 935	20 diciembre	Monterrey - Mexico	1830 2010
Aeromexico 048	20 diciembre	Mexico - Lima	2355 0654+1 (21 dic.)

Tarifa aplicada: USD 1695.20

Le pido por favor me diga si esta de acuerdo con los vuelos
fechas y horas para poder ver si podemos ayudarlos con una
tarifa mas economica, en caso me puedan ayudar la compra
se tendria que hacer el dia de hoy.

Saludos

Gustavo Gavancho
Miraflores Travel SAC
Av. Jose Pardo 138 - Of. 706 - Miraflores
Telf. (511) 243 - 3966 / 241 - 4613

**INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA REALIZACION DE
PASANTÍA PROGRAMADA EN EL PDP- INSN - 2014 A FAVOR DE LA MEDICO
MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY**

Certificación de crédito presupuestario : 4535 / 4541

Pasantía PDP-INSN-2014 " Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones
Ano Rectal Compleja "

Lugar de realización: Servicio de Cirugía Pediátrica del Hospital para el Niño Poblano

País: México

Fuente de financiamiento: **Recursos Ordinarios**

Fecha de realización: Del 3 de noviembre al 20 de diciembre 2014 ✓

Día de instalación: 2 de noviembre 2014 (01 día) ✓

Días de capacitación: Del 3 de noviembre 2014 al 20 de diciembre 2014 (48 días)
Entonces: 01 día de instalación más 48 días de capacitación = 49 días de viáticos ✓

Total viáticos por 49 días (\$ 21,560 dólares, S/ 64,248.80 nuevos soles). ✓

Tipo de cambio: 2.98

Costo del pasaje aéreo para una (01) persona: **tarifa económica (incluido TUUA):**

Tarifa : USD 1695.20 (S/5,017.79) ✓

Tipo de cambio 2.96

Aeromexico 019	02 noviembre	Lima - Mexico	0145 0651 ✓
Aeromexico 910	02 noviembre	Mexico - Monterrey	0900 1045
Aeromexico 2257	02 noviembre	Monterrey - Puebla	1255 1427
Aeromexico 2256	20 diciembre	Puebla - Monterrey	1510 1644
Aeromexico 935	20 diciembre	Monterrey - Mexico	1830 2010
Aeromexico 048	20 diciembre	Mexico - Lima	2355 0654+1 ✓

(21 dic.)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

ABOG. OFELIA MARTINEZ VELEZ-MORO
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva de Administración

Formato de Autorización de Viaje al Exterior

(Para el V.B. del Ministro de Salud).

Organismo/organo/ unidad orgánica	:	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO				
Nombres y apellidos del solicitante/ Director del órgano al que pertenece el participante	:	Dra. Zulema Elizabeth TOMAS GONZALES				
Cargo del solicitante/ Director del órgano al que pertenece el participante	:	Director de Instituto Especializado				
Nombres y apellidos del servidor/funcionario participante	:	Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY				
Profesión del participante	:	Medico Especialista				
Objeto de la Comisión	:	Realizar la pasantía para actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformaciones Anorrectal Compleja				
Objeto General	:	Adiestrarse y perfeccionarse en el manejo de técnicas quirúrgicas en malformaciones ano rectal compleja				
Objetivo Especifico	:	Perfeccionamiento en el manejo de técnicas quirúrgicas				
Producto o resultado esperado/meta POI	:	Realizar técnicas quirúrgicas en pacientes con malformación ano rectal compleja de acuerdo a estándares internacionales				
Nombre del evento	:	Actualización en Tecnicas Quirúrgicas en Malformaciones Ano Rectal Compleja				
Lugar del evento	:	Ciudad	:	Puebla	Pais	México
Duración del evento	:	Fecha de Inicio	:	3 de noviembre 2014	Fecha de término	20 de diciembre 2014
Duración de la comisión de servicio	:	Fecha de Salida	:	2 de noviembre 2014	Fecha de retorno	21 de diciembre 2014
Fuente de Financiamiento	:	A cargo del Estado	SI	X	PDP-INSN-2014	
	:	A cargo de terceros	SI		NO	
De contar con una comisión anterior, indicar si presentó informe respectivo	:	SI		NO	X	Número de documento

Lima, 15 de octubre 2014

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

 Dra. E. Zulema Tomas Gonzales
 Directora General
 C.M.F. 022482-A.M.E. 011720-021395


 Anibal Velásquez
 Viceministro de Salud (e)

Firma y Sello del ministro de Salud

Formulario de Acción de Personal

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (APROBADO POR RESOLUCION DIRECTORAL N° 003-75-SA-DS-P)

22

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

DESTINADO SUCESIVAMENTE A:

1.-DIRECCION DEL MINISTERIO DE SALUD

2.-DIRECCION DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

3.-DIRECCION DE PERSONAL

Sigla y N°	Lugar y Fecha	PARA USO DE LA CENTRAL DE DOCUMENTACION	
INSN	Breña, 15 de octubre 2014	Fecha Recepción	N° Exp.
		Recepcionista	Fecha Registro
		Total Fojas	Registrador
RUBRO I DEL PROPUESTO			
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO(Y CASADA)	NOMBRES	N° COLEGIO PROFESIONAL
DIAZ	ECHEGARAY	MARLENE FELICIA	32823

RUBRO II ACCION SOLICITADA

☐ Nombramiento	☐ Periodo	☒ Licencia por Capacitación con Goce de Haber, modalidad autorización de viaje al extranjero
☐ Contrato	☐ Cese/Renuncia	☐ Licencia sin Goce de Haber por Capacitación
☐ Promoción	☐ Destaque	FECHA DE EFECTIVIDAD DESDE : 3 de noviembre 2014 HASTA: 20 de diciembre 2014
☐ Reasignación	☐ Comisión de Servicio	

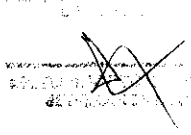
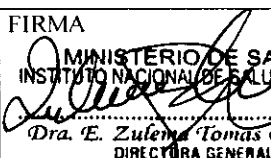
RUBRO III

A. ALTA DIRECCION- DIRECCION GENERAL O REGION	DIRECCION AREA U HOSPITAL ESPECIALIZADO	N° DE PROGRAMA Y/O SUB PROGRAMA
Instituto Nacional de Salud del Niño	Servicio de Cirugía General	
PROPUESTA:		
B. C A R G O	CATEG. O NIVEL	REM.
Médico Especialista	I ro	S/4,568.00
		N°DE PLAZA 027739
PLAZA VACANTE POR :		
PROPUESTO:		

RUBRO IV. FUNDAMENTACION Y/U OBSERVACIONES

Contando con la autorización de la jefatura del Servicio de Cirugía General, Departamento de Cirugía, Dirección de Cirugía y Dirección General del Instituto Nacional de Salud del Niño y viendo que la capacitación va a redundar en beneficio del INSN, se procede a dar trámite a la presente acción administrativa de Licencia por Capacitación con Goce de Haber, modalidad autorización de viaje al extranjero.

RUBRO V VISACION DE LA DEPENDENCIA-ORIGINADORA

JEFE DE PERSONAL	JEFE DEPENDENCIA
FIRMA	FIRMA
	 MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO Dra. E. Zuléma Tomás Gonzales DIRECTORA GENERAL SELO 022452 - A.N.E. 011720 - 021395
SELO	SELO
FECHA: 15 de octubre 2014	FECHA: 15 de octubre 2014

RUBRO VI AUTORIZACION

FIRMA	FIRMA
SELO	SELO
	FECHA

9.37



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

ANEXO N°2

○ INFORME DE LA OFICINA DE PERSONAL
DEL SERVICIO DE ORIGEN

NOMBRES Y APELLIDOS: DIAZ ECHEGARAY MARLENE FELICIA

FECHA DE INGRESO: NOMBRADA A PARTIR DEL 29.12.12, SEGÚN R.D.N°035-13-INSN-DG-OP.

EDAD: 45 AÑOS UNIDAD EJECUTORA: 10

ESTABLECIMIENTO: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

PROFESIÓN Y ESPECIALIDAD: MEDICO ESPECIALISTA (CIRUJANO PEDIATRA)

CONDICION LABORAL: NOMBRADO CARGO PRESUPUETAL: MEDICO ESPECIALISTA-

CODIGO DEL TAP: 027739 NIVEL: 1ro. VALORIZACION PRINCIPAL: S/4, 568.00

FECHA DE REALIZACIÓN SERUMS: EN EL SEGURO SOCIAL DE SALUD – ESSALUD, EN LA POSTA MEDICA CONCHUCO, DISTRITO CONCHUCOS, PROVINCIA PALLASCA, DEPARTAMENTO ANCASH, EN LA MODALIDAD DE REMUNERADO DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 1998 HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999, SEGÚN R.D.N°199 – SERUMS-2000.

FECHA DE INGRESO RESIDENTADO: DEL 01.06.02 AL 31.05.05, SEGÚN R.D.N°231-02- ISN-OAP. Y R.J.N°1116-05-IDREH/J. EN EL INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALUD DEL NIÑO.

MERITOS: NO REGISTRA

DEMERITOS: NO REGISTRA

PROCESO ADMINISTRATIVO: NO REGISTRA

CALIFICACIÓN DE ULTIMA EVALUACIÓN: 98.25 PERIODO: I SEMESTRE 2014

REGISTRO DE LAS CUATRO (04) ULTIMAS LICENCIAS POR CAPACITACION:
NO REGISTRA

LIMA, 06 DE OCTUBRE DEL 2014

Adolfo Sandoval Campos

INFORMANTE

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONALDIRECTOR DE LA OFICINA
PERSONALLEILA D. RAMOS DE ROSAS S.
JEFE DEL AREA DE REGISTRO
Y LEGAJOS OP. TNSNJEFE DEL AREA DE
REG. Y LEGAJOS

BMCS/LDRdeRS/asc.

19

www.inn.gov.pe

Av. Brasil 600
Breaña, Lima, 5 Perú
Central (511) 3300066
Fax (511) 425 - 1840
inn@inn.gov.pe



SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD MÉDICA HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN

Puebla, Pue. a 29 de Septiembre de 2014.

HNP/ENS/244/2014.

Asunto: Carta aceptación pasantía.

DRA. E. ZULEMA TOMAS GONZÁLEZ
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO ESPECIALIZADO DE SALUD DEL NIÑO
PRESENTE

AT'N. DRA. WIESLAWA DE PAWLIKOWSKI AMIEL

Por medio de la presente me permito informarle que la **DRA. MARLENE DIAZ ECHEGARAY**, ha sido aceptada para realizar su rotación en el Servicio de Cirugía Pediátrica en el periodo comprendido del **3 de Noviembre de 2014 al 20 de diciembre de 2014**. Lo anterior de acuerdo al oficio solicitud de fecha 05 de septiembre de 2014 y para los trámites administrativos correspondientes.

Hago mención que la Dra. Marlene Díaz, en el momento de presentarse debe entregar póliza de seguro de gastos médicos que abarque el tiempo de permanencia en esta Institución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. Rocio Cortés de la Barrera
DRA. MARTHA ROCIO CORTÉS DE LA BARRERA
COORDINADORA DE ENSEÑANZA

c.c.p. Dr. Felipe Alberto Ramírez Fernández.- Director de Atención a la Salud de los SSEP.
c.c.p. Dr. Rodolfo Martínez Fernández.- Subdirector de Enseñanza e Investigación de los SSEP.
c.c.p. Dra. Sagrario Villamil Delgado.- Directora de la UMHNP. Para su conocimiento. Presente
c.c.p. Dr. Alejandro Ruiz Montañez.- Profesor Adjunto de Cirugía Pediátrica. Presente
c.c.p. Archivo

D'RCB/mivir

Unidad de Niño Poblano No. 5007
Col. Concepción la Cruz
Puebla, Pue. G.P. 72000
Tel. 4049004 ext. 154 y 155

Breña, 10 de octubre 2014

Proveído S/N- MFDE/SCG- INSN-2014

A : MC Fernando DURAND CALVO
Jefe del Servicio de Cirugía General

DE : MC. Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY
Médico Asistente del Servicio de Cirugía General

ASUNTO : Efectivizar la Pasantía Extranjera PDP-INSN-2014 "Actualización en
Técnicas Quirúrgicas en Malformación Ano Rectal Compleja"

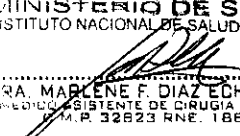
REFERENCIA : PDP-INSN-2014

Es grato dirigirle el presente para saludarlo y agradecerle tenga a bien se efectivice la realización de la pasantía extranjera "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformación Ano Rectal Compleja" la misma que se encuentra programada en el PDP-INSN-2014 y contando con la carta de aceptación del Dr. Jerónimo Sánchez Medina, Jefe del Departamento de Educación de Pre y Posgrado del Hospital Infantil Federico Gómez de México, quien tiene a bien permitir se realice la pasantía en el Departamento de Servicio de Cirugía, durante el periodo del 3 de noviembre 2014. Al 20 de diciembre 2014.

Por lo que se agradece la nominación hacia mi persona y se inicie los trámites administrativos correspondientes para la atención de la Resolución Autoritativa.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO


DRA. MARLENE F. DIAZ ECHEGARAY
MÉDICO ASISTENTE DE CIRUGÍA GENERAL
C.M.P. 32823 RNE. 18847

Breña, 10 de octubre 2014

Proveído S/N- MFDE-INSN-2014

A : M^c. Carlos SOLIS BALBUENA
Jefe del Departamento de Cirugía General

DE : MC. Fernando DURAND CALVO
Jefe del Servicio de Cirugía General

Asunto : Pasantía Extranjera PDP-INSN-2014
"Actualización en Técnicas Quirúrgicas
en Malformación Ano Rectal Compleja"

Doña : Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY
Medico asistente del Servicio de Cirugía
General

Referencia : PDP-INSN-2014
Carta de Aceptación Hospital Infantil
Federico Gómez de México

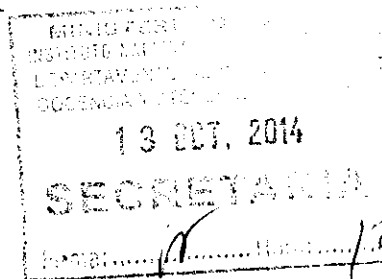
Contando con la carta de aceptación del Dr. Jerónimo Sánchez Medina, Jefe del Departamento de Educación de Pre y Posgrado del Hospital Infantil Federico Gómez de México, quien tiene a bien permitir que la MC Marlene Felicia DIAZ ECHEGARAY, realice la pasantía en el Departamento de Servicio de Cirugía Pediátrica, durante el periodo del 3 de noviembre 2014 al 20 de diciembre 2014, esta jefatura acepta y solicita se continúe con el trámite administrativo.

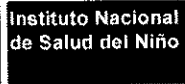
Preciso que con la Pasantía en el Servicio de Pediatría del Hospital para el Niño Poblano de México, se va a cumplir con lo programado en el PDP – INSN - 2014 y redundará en beneficio de los pacientes que acuden al Servicio de Cirugía General del INSN, a fin de mejorar el manejo y tratamiento de la especialidad con estándares internacionales.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FERNANDO DURAND CALVO
CMP. N° 21941 - RNE. N° 9736
JEFE SERVICIO CIRUGIA GENERAL



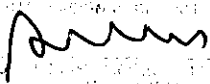


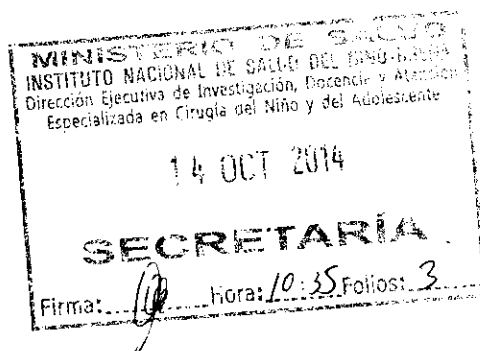
PROVEIDO - DIDAC - INSN - 2014

A : Dr. Ricardo Zopfi Rubio
Director Ejecutivo de la Dirección de Cirugía

En relación al PDP 2014 del Servicio del Cirugía General - Carta de Aceptación del Hospital Infantil Federico Gómez de México de la Dra. Marlene Díaz Echegaray, para que realice la pasantía durante el periodo del 03 de Noviembre al 20 de diciembre del 2014, la misma que cuenta con el proveído favorable del Jefe del Servicio de Cirugía; esta Jefatura no tiene inconveniente en aceptar a lo solicitado por la interesada, mientras se ajuste a la normatividad vigente.

Lima, 13 de octubre de 2014


Dr. Ricardo Zopfi Rubio
Director Ejecutivo de la Dirección de Cirugía



Jenn
cc. Archivo

**PROVEÍDO N° 117 -2014-DEIDAECA /INSN**

Breña, 14 de OCTUBRE del 2014

A : Abog. Ofelia Martínez Velezmoro
Director de la Oficina Ejecutiva Administración

Interesado : Dra. Marlene Díaz Echegaray
Médico Asistente del Servicio de Cirugía General

=====

Visto el documento de la referencia el cual cuenta con la aceptación de sus jefaturas inmediatas, esta Dirección no tiene inconveniente en autorizar que la Dra. Marlene Díaz Echegaray participe en la Pasantía "Actualización en Técnicas Quirúrgicas en Malformación Ano Rectal Compleja" programada en el PDP 2014 del 03 de noviembre al 20 de diciembre 2014, en el Hospital Infantil Federico Gómez – México, mientras se ajuste a la normatividad vigente.

Por lo cual se transfiere el presente expediente a fin de que prosiga su trámite respectivo.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA

Dr. A. RICARDO ZOPFI RUBIO
C.M.P. 8780 - R.N.E. 2550
Director Ejecutivo de Investigación, Docencia y Atención
Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente

ANEXO- 1

COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste por el presente documento, el compromiso que contrae:

Marlene Felicia Díaz Echegaray 45 años
Nombre y Apellidos Edad
Médico Asistente Nivel I del CIRUGIA GENERAL
Cargo Nivel Servicio

PRIMERO: El servidor ha sido autorizado para seguir él:

Pasantía en "Actualización en Técnicas Quirúrgicas
en Malformaciones Anorrectales Complejas"

A realizarse en: Puebla, México por el periodo comprendido entre el 03 Noviembre

Al 20 Diciembre 2014, financiado por: PDP INSN 2014

SEGUNDO: El servidor se compromete a enviar al termano un informe detallado del avance de sus estudios y copia fotostática de las calificaciones obtenidas, asimismo presentara un informe final adjuntando copia del Diploma o Certificado a su retorno. Se compromete asimismo, a remitir cualquier otra información que le sea requerida.

TERCERO: El servidor se compromete a dedicarse exclusivamente a los estudios materia del compromiso y a su retorno, a continuar laborando en su dependencia de origen por un periodo no menor del doble del tiempo que dure el evento.

CUARTO: El servidor no podrá hacer uso de nueva licencia por capacitación, mientras no transcurra el doble de tiempo de duración de la presente licencia. En caso de licencia no oficializada mientras no transcurra igual tiempo a la capacitación recibida.

QUINTO: El incumplimiento del presente compromiso inhabilita para postular a otras acciones de capacitación en cualquier entidad de la administración pública y obliga al servidor a devolver la totalidad de los gastos ocasionados y los haberes percibidos durante la licencia, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar

Lima, 10 Octubre 2014 del -----

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Dra. E. Zúñiga Rojas González
Firma y Sello de la Dependencia
C.M.P. 022452 R.N.E. 011720 021395

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Dra. Marlene F. Díaz Echegaray
Médico Asistente de Cirugía General
C.M.P. 32823 R.N.E. 18847

Firma del Trabajador



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

INFORME SOBRE NECESIDAD INSTITUCIONAL

EL JEFE DE DEPARTAMENTO, SERVICIO DE CIRUGIA Y LA DIRECCION DE CIRUGIA APRUEBAN LA REALIZACION DE LA PASANTIA PROGRAMADA EN EL PDP-INSN-2014 "ACTUALIZACION EN TECNICAS QUIRURGICAS EN MALFORMACIONES ANORECTALES COMPLEJAS", SIENDO LA DRA. MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY, MEDICO ASISTENTE DEL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL QUIEN ASISTIRA A DICHA CAPACITACION; PARA LO CUAL SUSTENTAMOS LA NECESIDAD INSTITUCIONAL:

SIENDO LA PATOLOGIA DE MALFORMACIONES ANORECTALES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE HOSPITALIZACION POR EMERGENCIA Y CONSULTA AMBULATORIA CON MAYOR INCIDENCIA EN NUESTRO INSTITUTO EL CUAL ES REFERENCIA A NIVEL NACIONAL.

TENER UNA CASUISTICA IMPORTANTE ESTA PATOLOGIA SE PRESENTA MAS EN NUESTRA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS Y QUE SON REFERIDOS DEL INTERIOR DEL PAIS QUE SON DIAGNOSTICADOS EN OTROS HOSPITALES AL MOMENTO DEL NACIMIENTO Y NO CUENTAN CON LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HUMANOS PARA SOLUCIONARLOS.

EL INSN CUENTA CON EL SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y NEONATAL PARA IDENTIFICAR EL CUADRO CLINICO DE LA MALFORMACION ANO RECTAL EN EL PERIODO NEONATAL Y DEFINIR LAS ANOMALIAS CONGENITAS Y/O GENETICAS ASOCIADAS, ESTABLECER EL TRATAMIENTO QUIRURGICO Y MULTIDISCIPLINARIO DE LA MALFORMACION ANO RECTAL EN ETAPA NEONATAL CON BASE A LA CLASIFICACION CLASICA.

LAS MALFORMACIONES ANORECTALES EN PERU ES UNA DE LAS MALFORMACIONES MAS FRECUENTES DEL TUBO DIGESTIVO Y SE UBICA DESPUES DEL LABIO Y PALADAR HENDIDO, LA ETIOLOGIA ES DESCONOCIDA HASTA LA ACTUALIDAD DADA LA POSIBILIDAD QUE SE RELACIONE A OTRAS MALFORMACIONES, ES IMPORTANTE TENER PRESENTE LA ASOCIACION VACTERL, CHARGE, TRISOMIA 21, 13, 18, DELECCIONES 22 q 11.2 Y OTROS FENOTIPOS CARACTERISTICOS.

LA IMPORTANCIA DE IDENTIFICAR LA ANATOMIA DE LA MALFORMACION ANO RECTAL ESTRIBA EN LA POSIBILIDAD DE DEFINIR EL TRATAMIENTO QUIRURGICO INMEDIATO Y A LARGO PLAZO, DEFINIRLAS INTERVENCIONES QUIRURGICAS NECESARIAS PARA LOGRAR LA CORRECCION DEL O LOS DEFECTOS Y CON ELLO LOGRAR UN MEJOR PRONOSTICO FUNCIONAL, MEJORIA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCION DE LAS COMPLICACIONES A LARGO PLAZO COMO EL: ESTREÑIMIENTO, INCONTINENCIA (FECAL Y URINARIA) Y DISFUNCION DE LA VIDA SEXUAL.

ES POR ESTE MOTIVO QUE SE HACE INDISPENSABLE FORMAR EL EQUIPO TECNICO HUMANO PARA EL PROGRAMA COLORECTAL EN NUESTRA INSTITUCION, FORTALECIENDO SUS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS EN MEJORA DE NUESTROS NIÑOS Y POR ENDE PARA EL INSN-MINSA.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FERNANDO DURAND CALVO
CNP. N° 21941 RNE. N° 9736
JEFE SERVICIO CIRUGIA GENERAL

www.inan.gob.pe

Av. Brasil 600
Breaña, Lima, 5 Perú
Central (511) 3300066
Fax (511) 425 - 1840
inan@inan.gob.pe

CONSULTA EXTERNA: Diagnósticos Específicos , Según Grupo Etareo y Género I.N.S.N - Año 2011

Código	DIAGNOSTICOS	ATENCI ONES	Total Femenino	Total Masculino	< 1 mes		1 - 11 meses		1 - 4 años		5 - 9 años		10 - 14 años		15 - 18 años		>18 años	
					Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas
Q420	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL RECTO, CON FISTULA	1	0	1										1				
Q422	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL ANO, CON FISTULA	2	2	0	1		1											
Q423	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL ANO, SIN FISTULA	8	3	5		3	3			2								
Q437	PERSISTENCIA DE LA CLOACA	1	1	0	1													
Q438	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL INTESTINO, ESPECIFICADAS	5	3	2			1		2	2								
Q439	MALFORMACION CONGENITA DEL INTESTINO, NO ESPECIFICADA	828	334	494	10	18	104	166	150	222	35	71	25	11	10	6		
Z933	COLOSTOMIA	6	3	3			2	1	1	2								

CONSULTA EXTERNA: Diagnósticos Específicos , Según Grupo Etareo y Género I.N.S.N - Año 2012

Código	DIAGNOSTICOS	ATENCI ONES	Total Femenino	Total Masculin o	< 1 mes		1 - 11 meses		1 - 4 años		5 - 9 años		10 - 14 años		>= 15 años	
					Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas
Q420	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGÉNITA DEL RECTO, CON FÍSTULA	1	0	1						1						
Q422	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGÉNITA DEL ANO, CON FÍSTULA	4	4	0			3		1							
Q423	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGÉNITA DEL ANO, SIN FÍSTULA	5	2	3			2	1		1				1		
Q437	PERSISTENCIA DE LA CLOACA	16	15	1			5		8		2			1		
Q438	OTRAS MALFORMACIONES CONGÉNITAS DEL INTESTINO, ESPECIFICADAS	13	5	8		1	1	1	3	2	1	3				1
Q439	MALFORMACIÓN CONGÉNITA DEL INTESTINO, NO ESPECIFICADA	543	245	298	7	10	71	113	122	114	35	50	5	5	5	6
Z933	CDLOSTOMÍA	2	1	1			1			1						

CONSULTA EXTERNA

PERIODO: 2013

Código	DIAGNOSTICOS	ATENCION ES	Total Femenino	Total Masculino	< 1 mes		1 - 11 meses		1 - 4 años		5 - 9 años		10 - 14 años		>= 15 años	
					Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas	Fem	Mas
Q420	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL RECTO, CON FISTULA	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Q421	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL RECTO, SIN FISTULA	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Q422	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL ANO, CON FISTULA	8	8	8	0	0	1	0	2	3	0	0	0	0	0	0
Q423	AUSENCIA, ATRESIA Y ESTENOSIS CONGENITA DEL ANO, SIN FISTULA	10	8	7	0	1	2	1	1	4	0	0	0	1	0	0
Q437	PERSISTENCIA DE LA CLOACA	6	6	0	1	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0	0
Q438	OTRAS MALFORMACIONES CONGENITAS DEL INTESTINO, ESPECIFICADAS	12	5	7	0	1	1	2	3	1	0	2	1	1	0	0
Q439	MALFORMACION CONGENITA DEL INTESTINO, NO ESPECIFICADA	723	300	423	2	8	103	92	146	262	35	34	6	20	8	7
Z933	COLOSTOMIA	8	2	4	0	0	0	1	2	2	0	1	0	0	0	0

República



del Perú

A Nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de Facultad de Medicina "Hipólito B. Anco".....

..... con fecha 30 de Marzo de 1998 ha aprobado
el otorgamiento del **Título de Médico Cirujano**.....

A **Karlene Felicia Díaz Lechegaray**.....



Y, el Consejo Universitario con fecha 06 de Abril de 1998
le ha conferido el **Título**..... correspondiente.

Por tanto: le expido el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal.

Dado en la ciudad de Lima, a los 06 días del mes de Abril de 1998.



RECTOR



SECRETARIO GENERAL

INTERESADO



DECANO



SECRETARIO DE FACULTAD

Registrado a fojas 138 del Libro 46 respectivo con el No. 33363

MINISTERIO DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL

de don (ña)
o Titular de la
Cuenta de
registrado con el

4/08
Lima
MINISTERIO DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL

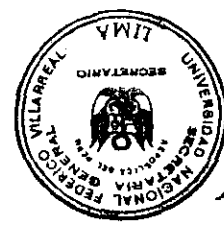
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS CONSUNTIVOS
Legación en
Sa legatía, firma su anexo del Sr.(a)
Celia Pineda, para
SIN ALZAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
Virgilio L. Aranda Pineda
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN
LIMA
23 SET. 2005

Reg. N° 0317
19 ENE 2012
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIDELMENTE
igual al original que se le ha devuelto en la visita y que se ha devuelto en
este mismo acto.

Reg. N° 3506
03 OCT. 2014
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA ES FIDELMENTE
igual al original que se le ha devuelto en la visita y que se ha devuelto en
este mismo acto.

SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ, 27 de noviembre de 1998

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, que suscribe.
CERTIFICA:
Que el presente Diploma de TÍTULO DE MEDICO CIRUJANO, otorgado por la Facultad de Medicina "Hipólito Umanue" de esta Universidad a favor de: MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY, es auténtico.
Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado, a Lima, 27 de noviembre de 1998.



ABOG. LUIS ALONSO ORIBE
SECRETARÍA GENERAL
Lima, 06 de Abril de 1998

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, que suscribe,
CERTIFICA:
Que el presente Diploma de TÍTULO DE MEDICO CIRUJANO otorgado por la Facultad de Medicina "Hipólito Umanue" de esta Universidad a favor de: MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY es auténtico.
Se expide la presente certificación, a solicitud del interesado.

SECRETARIA GENERAL
Oficina de Registro de
Grados y Títulos
Libro 46
Folio 138
Registro 33363
P. E. - 06.10.1998

DT 063-98-2000-02 04 98 ME 022114

República



del Perú

A nombre de la Nación

El Rector de la Universidad Nacional "Federico Villarreal"

Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Medicina Hipólito Unzué

Con fecha **20** de **Julio** del **2007** ha aprobado el otorgamiento del

Título de **Especialista en Cirugía Pediátrica**

Al (la) **Médica Cirujano**

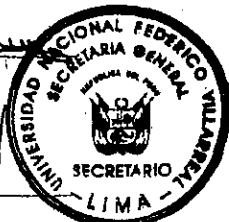
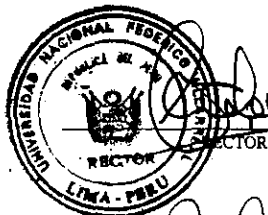
Don (ña) **Marlene Felicia Díaz Echegaray**

Y, el Consejo Universitario con fecha **20** de **Setiembre** del **2007**...

Le ha conferido el mencionado Título de **Segunda Especialidad**

Por tanto: le expido el presente **Diploma** para que se le reconozca como tal

Dado en la ciudad de Lima, a los **20** días del mes de **Setiembre** del **2007**...



SECRETARIO GENERAL

INTERESADO

Registrado a fojas **156** del Libro **05** respectivo con el N° **3294**



DECANO



SECRETARIO ACADEMICO

SECRETARIA ACADEMICA

CERTIFICA:

Que el presente Diploma de Título de
ESPECIALISTA EN CIRUGIA PEDIATRICA

otorgado por la Facultad de
MEDICINA "HIPOLITO UMANUE"

de esta Universidad a favor de:

MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY

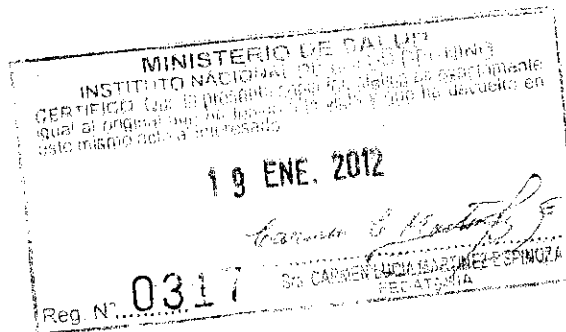
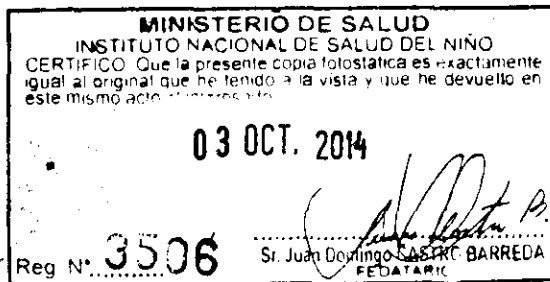
es autentico.

Se expide la presente certificación, a solicitud
del interesado

San Miguel, 04 de DICIEMBRE del 2007

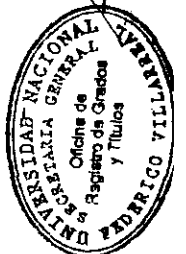


PATRICIA J. VELASCO VALDERAS
SECRETARIA GENERAL



07 - 11 - 1000
19 - 02 - 07

N° 01929



El Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

Marlene Felicia Díaz Echeagaray

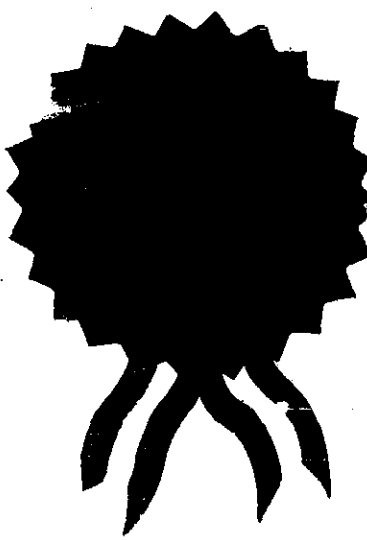
Graduado en:

Universidad Nacional "Federico Villarreal"

ha cumplido con las disposiciones estatutarias
y reglamentarias vigentes y está inscrito en
el Registro Nacional de Matrículas, con el
Nº 32823

Por tanto,
le expide el presente **Certificado**, que
lo acredita como **colegiado** y lo faculta para
el ejercicio de la profesión en el territorio de
la República

Lima, 27 de Abril de 1998

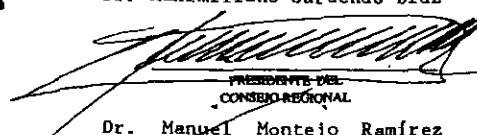


DECANO

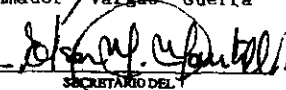
Dr. Maximiliano Cárdenas Díaz


SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL

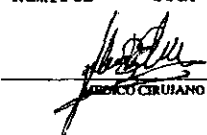
Dr. Amador Vargas Guerra


PRESIDENTE DEL
CONSEJO REGIONAL

Dr. Manuel Montejo Ramírez


SECRETARIO DEL
CONSEJO REGIONAL

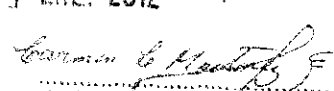
Dra. Elsa Mantilla Portocarrero


MÉDICO CIRUJANO

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
CERTIFICADO: Gira la presente copia fotostática es exactamente
igual al original que he rendido a la vista y que he devuelto en
este mismo acto al interesado.

19 ENE. 2012

Reg. 03.17


Dra. CARMEN LUCHA MARTÍNEZ ESPINOZA
FEDATARIA

El
Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

Marlene Felicia Díaz Echegaray

C.M.P. 32823 está inscrito en el Registro

Nacional de Especialistas de
Cirugía Pediátrica

con el N° 13847 de acuerdo al título de

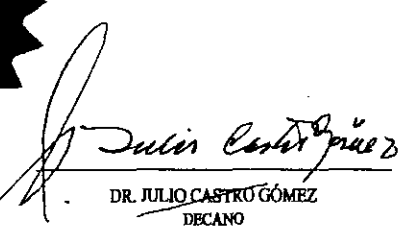
Especialista otorgado por:

Universidad Nacional Federico Villarreal

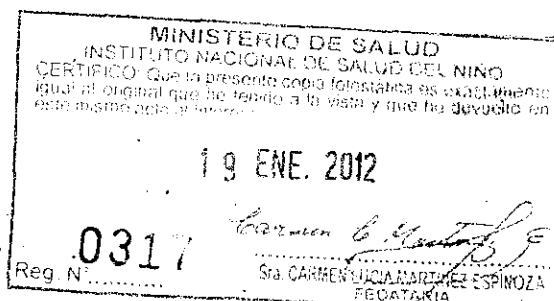
Por tanto,

se le expide el presente Certificado, para
que se le reconozca como tal.

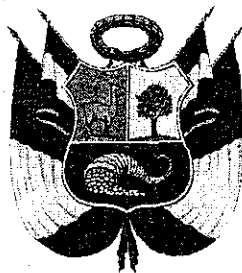
Lima, 07 de Febrero del 2008


DR. JULIO CASTRO GÓMEZ
DECANO


DR. RAÚL AZPUR AZPUR
SECRETARIO DEL INTERIOR
CONSEJO NACIONAL



REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral

Lima, ... 24 de ... Abril ... del ... 2000..

Visto el Expediente ME 158-2000 - SERUMS

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO SERUMS N° MELI-079982, el Director del SERUMS, asigna a la Profesional para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, en la Modalidad de Remunerado, desde el 01 de Diciembre de 1998, hasta el 30 de Noviembre de 1999.

Que, en la solicitud presentada por Doña **MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY** Médico Cirujano, egresada de la Universidad Nacional Federico Villarreal, acredita haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud -SERUMS- en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, en la Posta Médica Conchucos, Distrito Conchucos, Provincia Pallasca, Departamento Ancash, en la Modalidad de Remunerado, desde el 01 de Diciembre de 1998, hasta el 30 de Noviembre de 1999.

De conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la ciencia de la salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA aprobado el 20 de Junio de 1997, que señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la R.M. N° 141-87-SA-P;

Con la opinión favorable del Asesor de la Disciplina de Medicina Humana del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

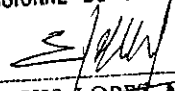
SE RESUELVE:

Artículo Unico :

Expedir a Doña **MARLENE FELICIA DIAZ ECHEGARAY** la presente Resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Seguro Social de Salud - ESSALUD, en la Posta Médica Conchucos, Distrito Conchucos, Provincia Pallasca, Departamento Ancash, en la Modalidad de Remunerado, desde el 01 de Diciembre de 1998, hasta el 30 de Noviembre de 1999.

Regístrese y comuníquese

ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA

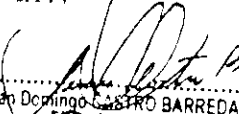

DR. LUIS LOPEZ MAS
CMP N° 8713
DIRECTOR EJECUTIVO SERUMS

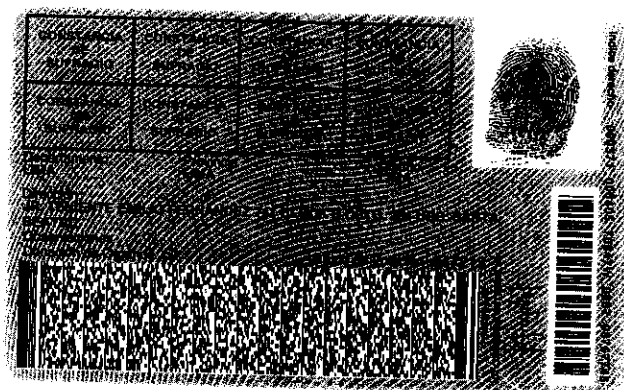
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
CERTIFICO Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en este mismo acto al interesado.

03 OCT. 2014

3506

Reg N°.....


Sr. Juan Domingo CASTRO BARREDA
FEDATARIO

[illegible]

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
CERTIFICO. Que la presente copia fotostatica es exactamente
igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en
este mismo acto.

03 OCT. 2014

3506


Sr. Juan Domingo CASTAÑEDA BARRERA
FEDATARIO

Reg. N°.....

4

COMUNIDAD ANDINA
REPUBLICA DEL PERU



PASAPORTE
PASSPORT



COMUNIDAD ANDINA 01

REPUBLICA DEL PERU
REPUBLIC OF PERU

PASAPORTE
PASSPORT

No 4968874

Expedido en
Issued in

LIMA

LIC. JUAN ALBERTO MORANTE GÓMEZ
Sub-Director de Pasaportes Nuevos
Dirección de Pasaportes
DIRECCIÓN

Nombre y firma del Funcionario
Name and signature of Official

Observations

PASAPORTE ANTERIOR
Nº 1950333

2

PASAPORTE



REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No.

4968874

APellidos - Surnames

DIAZ ECHEGARAY

NOMBRES - GIVEN NAMES

MARLENE FELICIA

NACIONALIDAD - NATIONALITY

PERUANA

LUGAR DE NACIMIENTO PLACE OF BIRTH

LIMA

FECHA DE EMISIÓN - DATE OF ISSUE:
26 FEB 2010

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY
26 FEB 2015

27 SEP 1969

09442454

DOCUMENTO DE IDENTIDAD N.º.

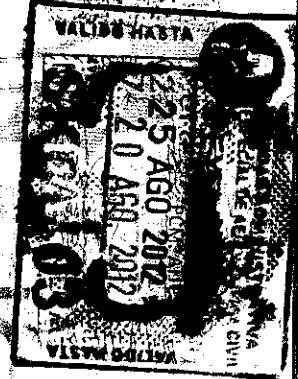
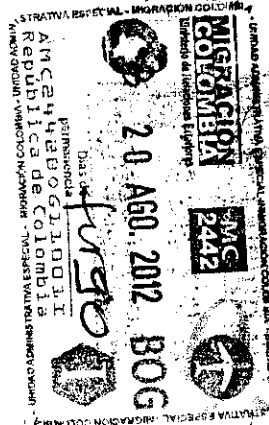
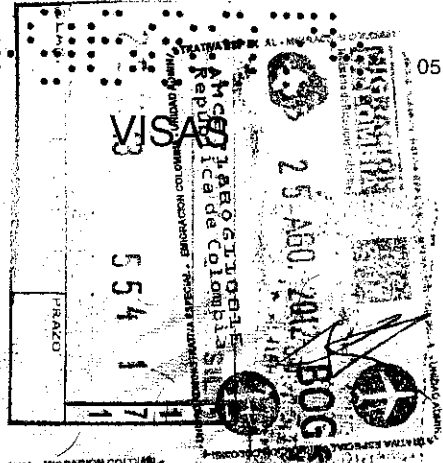
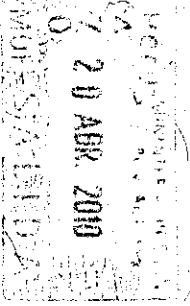
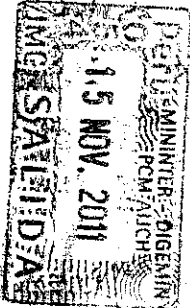
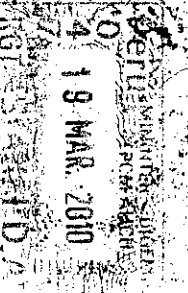
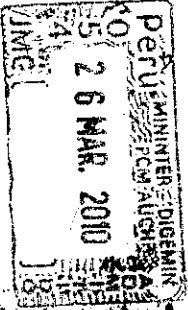
SEXO - SEX

FRIMA DEL TITULAR - HOLDER'S SIGNATURE



P<PERDIAZ<ECHEGARAY<<MARLENE<FELICIA<<<<<<<<<<<<<<
4968874<<<6PER6909275F1502268<<<<<<<<<<<<<<<<<<06

VISAS



Marlene Felicia Diaz Echegaray

Cal. Emilio Fernández Teléfono: 4330787-
741 Torre 2 dpt 204 997912567-
Urb. Santa Beatriz. #949450070
Lima

mfde69@hotmail.com
dramarlenediaz@gmail.com

ESPECIALIDAD : CIRUGÍA PEDIÁTRICA

Información personal

Edad: 45 años
▪ Lugar de nacimiento: Lima, 27 de setiembre de 1969
▪ DNI : 09442454

Colegio Médico 32823

RNE 18847

Educación Primaria

CEP : Américo Vespucio. Lima

Educación Secundaria

CEP: Maria Alvarado "Lima High School " Lima

Educación Superior

Facultad de Medicina Humana "Hipólito Unanue" de la Universidad Nacional
Federico Villarreal . Lima-Perú.

Grados y Títulos **Grado de Bachiller en Medicina otorgado por la Facultad de
Medicina Humana "Hipólito Unanue" de la UNFV . Abril 98. Lima-
Perú.**

**Título de Médico-Cirujano, otorgado por la Facultad de Medicina
Humana "Hipólito Unanue" de la UNFV. Abril 98 . Lima- Perú.**

**Especialización Profesional en Administración y Gestión en los
Servicios de la Salud. UNMSM Facultad de Ciencias Administrativas .
Unidad de Post Grado. Nov. 2006, equivalente a 450 horas y valor
académico de 20 créditos.(6 meses).**

**Título de Especialista en Cirugía Pediátrica, otorgado por la Facultad
de Medicina Humana "Hipólito Unanue" de la UNFV , Setiembre 2007**

Idioma

Pontificia Universidad Católica del Perú , constancia de idioma Ingles Dic. 2001.

Computación

Curso Básico de Informática realizado en la UNMSM .Centro de Informática . Lima-
1998.

**Internado
Medico**

Sede Instituto Especializado de Salud del Niño (Hospital del Niño) Periodo del 1 de abril de 1997 – 31 de marzo de 1998.

Rotaciones : Medicina y Cirugía : en el Hospital 2 de Mayo
Pediatria : Instituto Especializado de Salud del Niño
Ginecología : Instituto Nacional Materno Perinatal. (Maternidad de Lima).

**Experiencia
Profesional:
SERUMS**

Posta Médica EsSalud Conchucos – GDAN, Ancash. del 1 Dic 98 - 30 Nov 1999.
Resolución Directoral del 24 de abril del 2000. Expediente ME 158-2000-SERUMS.
MINISTERIO DE SALUD.

**Residentado
Medico**

Especialidad de Cirugía Pediátrica Sede Instituto Nacional de Salud del Niño . (Hospital del Niño) MINSA. 01 Junio 2002 - 31 Mayo 2005.

**Experiencia
Laboral**

- Cargo de Medico Asistente en el Hospital III EsSalud Chimbote – Programa PADOMI desde Enero hasta Junio del 2000.
- Cargo de Medico Residente en la Clinica "Las Americas" desde 1 de julio del 2000 hasta 11 de julio del 2001.
- Cargo de Medico Residente en la Clinica Maternidad " San Francisco de Asis" Chorrillos – Lima.
- Cargo de Medico de Cabecera en el Programa PADOMI – EsSalud. desde enero del 2002 hasta Mayo del 2002. Lima

**Experiencia
Laboral en
Cirugía
Pediátrica**

- Cargo de Médico en la Especialidad de Cirugía Pediátrica en la Clinica Montefiori desde 4 de marzo del 2005 hasta 31 de Marzo del 2008.
- Cargo de Médico en la Especialidad de Cirugía Pediátrica en el Hospital de la Solidaridad de la Municipalidad de Lima desde junio del 2005 hasta agosto 2012.
- Cargo de Médico en la Especialidad de Cirugía Pediatrica en el Hospital Nacional Hipólito Unánue desde 01 febrero 2006 hasta 31 de diciembre 2007 bajo la modalidad de SERVICIOS NO PERSONALES. (SNP).
- Cargo de Medico Asistente en el Departamento de Cirugía Neonatal del Instituto Nacional Materno Perinatal (maternidad de Lima) Desde el 08 de Noviembre del 2007 hasta el 31 Diciembre del 2008, bajo la modalidad de SERVICIOS NO PERSONALES. (SNP).
- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugia Pediatrica en el Servicio de Cirugia Pediatrica, departamento de Cirugia General, del Hospital Nacional 2 de Mayo ,bajo la modalidad de CONTRATO POR REEMPLAZO, desde 02 enero 2008 hasta 30 de diciembre del 2008.
- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugia Pediatrica en el Hospital Nacional Hipolito Unanue desde el 26 de marzo del 2009 hasta 02 de diciembre del 2011, bajo la modalidad de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS, (CAS).

- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugia Pediatrica en la Clinica San Pablo – Sede Surco desde 27 de enero del 2010 hasta 30 de octubre del 2011.
- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugia Pediatrica en el Servicio de Cirugia General del Instituto Nacional de Salud del Niño, bajo la modalidad de CONTRATO POR TERCEROS , desde 01 abril 2011 hasta 03 Diciembre 2011.
- Cargo de Médico Asistente en la Especialidad de Cirugía Pediátrica en el Servicio de Cirugía General del Instituto Nacional de Salud del Niño, bajo la modalidad de CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS), desde 5 diciembre del 2011 hasta 28 diciembre 2012.
- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugía Pediátrica en el Servicio de Cirugía General del Instituto Nacional de Salud del Niño, bajo la modalidad de NOMBRADO a partir del 29 de Diciembre del 2012 hasta la actualidad.
- Cargo de Medico Asistente en la Especialidad de Cirugia Pediatrica en la Clinica Jesus del Norte – San Pablo, desde 12 Julio del 2013 hasta la actualidad.
- Cargo de Medico Asistente en la especialidad de Cirugia Pediatrica en la Clinica Internacional – Sede Lima , desde setiembre del 2014 hasta la actualidad.

MIEMBRO DE LA ASOCIACION PERUANA DE ENDOCIRUGIA PEDIATRICA (ASPEP) FUNDADA EL 02 DE MARZO DEL 2009. MIEMBRO TITULAR EN ACTIVIDAD.

**Cursos y
Congresos**

- I Curso Anual de Postgrado de Actualización en Cirugía Organizado por UPCH
- II Curso Anual de Postgrado "Medicina del Paciente Ambulatorio Organizado por UPCH – 1998.
- Cuidados Intensivos en la Paciente Obstétrica Organizado por la Sociedad Peruana de Medicina y Cirugía del Trauma. 1998.
- VIII Curso Internacional de Avances en Pediatría. Organizados por la UNMSM UNFV UPCH, UPSMP, 1998.
- Jornada de Avances en el Manejo de la Diabetes tipo II ALD. 1998.
- V Curso de Avances de Hipertensión Arterial. Organizado por la UNMSM UNFV UPCH; UPSMP: 1998.
- V Jornada Extraordinaria y Curso de Actualización en Cirugía hacia el Nuevo Milenio. 1998.
- Curso de Terapeutica en Medicina Interna Organizado por la Sociedad Peruana de Medicina Interna. 1999.
- VI Congreso Peruano de Enfermedades Infecciosas Y tropicales Organizado

por la SPEIT. 1999.

- I Curso Nacional de Sexualidad Humana. Organizado por la UNMSM UNFV CMP. 2000.
- Octavo Seminario de Medicina General Organizado por la Sociedad Peruana de Medicina General 2000.
- XII Congreso Internacional de Medicina Organizado por CMP, UNMSM, UNFV.
- III Curso de Emergencia Medico- Quirúrgica .Organizado por el CMP UNMSM UNFV UPSMP Sociedad Peruana de Emergencias y Desastres . 2001
- 18 avo . Seminario de Medicina General. Organizado por la Sociedad Peruana de Medicina General. Octubre 2001.
- XLVIII Curso Internacional Multidisciplinario de Asma, Alergia e Inmunología. Realizado 4, 5 ,6 de Mayo del 2007. "Primer Coloquio Internacional de INMUNOTERAPIA".

**Cursos y
Congresos
realizados
durante la
especialidad
de Cirugía
Pediátrica**

- Seminario de Bioseguridad del 23 y 24 de Enero del 2003 , realizado en el Instituto Especializado de Salud del Niño.
- Curso Internacional : Cirugía Pediátrica: Convencional , Laparoscopica y Enfermería", Auspiciado por CMP Academia Peruana de Cirugía, Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica . Marzo 2003
- Emergencias Medico –Quirúrgicas en Pediatría . Auspiciado por OMS, OPS, MINSA, CMP, UNMSM; UNFV; UPCH, UPSMP, Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica, Academia Peruana de Cirugía. Julio 2003.
- Cirugía Endoscópica en Pediatría. Curso Taller Internacional. Auspiciado por OMS, OPS, MINSA, CMP, UNMSM, UNFV, UPSMP, Academia Peruana de Cirugía, Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica, Sociedad Peruana de Pediatría. . Julio del 2003.
- IV Curso Internacional : "Avances en Neurocirugía Pediátrica" Auspiciado por la Federación Latinoamericana de Neurocirugía, Sociedad Peruana de Neurocirugía. Diciembre del 2003.
- Congreso Peruana e Internacional de Cirugía. Auspiciado por la Academia Peruana de Cirugía, Curso Pre-Congreso en Cirugía Pediátrica. Abril del 2004.
- IV Congreso Peruano e Internacional de Cirugía Endoscópica. Auspiciado por CMP, UPCH, UPRP, Academia Peruana de Cirugía, Asociación Latinoamericana de Cirugía Endoscópica . Setiembre 2004.
- IV Congreso Peruano e Internacional de Cirugía Endoscópica . Curso Pre-Congreso : Organos Sólidos. Auspiciado. Por MINSA, UPSAMP, UPRP, CMP, . setiembre- Octubre 2004.
- Actualización en Especialidades Pediátricas. Auspiciado por IESN, Hospital Regional de Ayacucho, CMP. Octubre 2004

**Cursos de
Cirugía
Laparoscópica
en Pediatría
(teórico-
prácticos)**

- Curso de Nudos, Suturas y anastomosis por Via Laparoscopica Auspiciado por la Clinica San Pablo. 5 y 6 de Febrero del 2005.
- Curso de Toracosopia Avanzada y Laparoscopia Experimental en Animales pequeños. Realizado en el Hospital Juan P. Garrahan de Pediatría – Cirugía General Pediatrica 28,29,30 y 31 de Marzo del 2005. Buenos Aires . Argentina.
- I Curso de Actualización de Cirugía Neonatal y Pediátrica Auspiciado por el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" Cuerpo Medico 23,24 y 25 de Setiembre del 2005.
- I Curso Internacional de Ginecologia Pediátrica y de la Adolescencia. Realizado por la Sociedad Peruana de Ginecologia y Obstetricia Infanto-Juvenil (Sogia-Peru). 3al 5 de Noviembre del 2005.
- Curso de Soporte Básico Vital-Nuevas Guías 2005 American Heart Association-Atención Cardiovascular de Emergencias. 26 Agosto 2007 .BLS for Healthcare Providers.
- Curso "Urgencias Médico Quirúrgicas en Pediatría" 6,7,8 de Setiembre 2007. Auspiciado por CMP, UNMSM, UPSMP, UPCH, SPP.
- I Curso de Cirugía Pediátrica Mínimamente Invasiva. Auspiciado por : CMP,UNMSM , Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica del 22 al 24 de Octubre del 2007.
- XIII Jornada Nacional de Pediatría . Sociedad Peruana de Pediatría. 9, 10, y 11 de Noviembre 2007- Ica, Perú.
- II Curso de Cirugía Pediátrica Videoasistida Mínimamente Invasiva y Trasplante Hepático. Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica, CMP, UNMSM, del 02 al 04 de Julio del 2008.
- XVI Conferencia Interamericana de Pediatría . Auspiciado por Sociedad Peruana de Pediatría, Sociedad Cubana de Pediatría en el Exilio,INC, y el Miami Children's Hospital.
- Curso Pre-Congreso Práctico ."Cirugía Laparoscópica Avanzada" realizado en San José, Costa Rica. 05 de Agosto del 2008. Asociación Iberoamericana de Cirugía Pediátrica, Asociación de Cirujanos Pediatras de COSTA RICA.
- III Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica. Realizado del 06 al 08 de Agosto del 2008. San José, Costa Rica. Asociación Iberoamericana de Cirugía Pedlátrica, Asociación de Cirujanos Pediatras de COSTA RICA.
- XVIII CURSO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRIA ,IV CONGRESO BINACIONAL PERU-MEXICO. INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO. 26 AL 28 de marzo de 2009 Sheraton Lima Hotel.
- I Curso Internacional de Endocirugia Pediatrica 05 y 06 Febrero 2010. Realizado por la Asociacion Peruana de Endocirugia Pediatrica (ASPEP)

- III Bienal de Pediatría Peruana , XIX Curso Internacional de Avances en Pediatría , V Congreso Binacional Perú-México 04 al 06 de marzo del 2010 Sheraton Lima Hotel.
- IV Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica . 22-26 Marzo de 2010 Palacio de Convenciones de La Habana CUBA.
Taller Pre-Congreso : " Tratamiento de las Malformaciones Anorrectales y otros problemas colorrectales quirúrgicos en el Niño".
Prof. Alberto Peña. 20-22 marzo La Habana, Cuba.
- IV Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica .22-26 Marzo de 2010 Palacio de Convenciones de la Habana . CUBA.
Curso Precongreso : "Actualización en Cirugía de Mínimo Acceso en Pediatría " 23 de Marzo del 2010.CUBA.
- HABANA 2010 IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE CIRUGIA PEDIATRICA. 22-26 MARZO 2010 PALACIO DE CONVENCIONES DE LA HABANA . CUBA.
- XV Congreso Peruano de Cirugía Pediátrica ,Congreso Internacional de Cirugía Pediátrica 16-18 de setiembre del 2010. Auspiciado por UNMSM , Colegio Medico del Perú- Sociedad Peruana de Cirugía Pediátrica.
- I Congreso Peruano de Endocirugía Pediátrica.03-05 marzo del 2011. Cámara de Comercio de Lima. ASPEP.
- XX Curso Internacional de Avances en Pediatría. VI Congreso Binacional Peru – Mexico realizados en la ciudad de Lima-Peru, del 24 al 26 de marzo del 2011.
- IX Congreso de Cirugía Pediátrica del Cono Sur de América – CIPESUR- 46° Congreso Argentino de Cirugía Infantil. XXI° Congreso Boliviano de Cirugía Pediátrica. Jornadas Brasileñas de Cirugía Pediátrica. 38° Congreso Chileno de Cirugía Pediátrica. 9° Congreso Paraguayo de Cirugía Pediátrica. 14 ° Congreso Uruguayo de Cirugía Pediátrica. Realizado en Punta del Este del 15 al 18 de noviembre del 2011. URUGUAY.
- Curso teorico-practico TRASPLANTE RENAL ,realizado por el Instituto Nacional de Salud del Niño del 06 al 30 de enero del 2012. Con duración de 36 horas académicas. Lima,febrero del 2012
- XXI Curso Internacional de Avances en Pediatría . 08 al 10 de Marzo del 2012 . Hotel los Delfines Organizado por Instituto Nacional de Salud del Niño.
- Curso Internacional de Gastroenterología Pediátrica y Nutrición, realizado en Los Delfines Hotel & Casino , 27 de junio 2012. Auspiciado por la Sociedad de Gastroenterología del Perú.
- V Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica, XVIII Congreso Colombiano de Cirugía Pediátrica y encuentro Mundial Anual de Area de la WOFAPS. 21-25 de agosto, 2012 Cartagena de Indias, Colombia.
- "Cirugía Minimamente Invasiva" V Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica ,XVIII Congreso Colombiano de Cirugía Pediátrica y Encuentro Mundial Anual de Area de la WOFAPS. 21-25 de agosto, 2012 .Cartagena de Indias , Colombia.

**Investigación
Entrenamiento
en buenas
prácticas
clínicas.(GCP)
Encuentro de
Investigadores
Bs.As.
Argentina.**

- "Incontinencia Fecal" V Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica, XVIII Congreso Colombiano de Cirugía Pediátrica y Encuentro Mundial Anual de Área de la WOFAPS. 21- 25 agosto 2012. Cartagena de Indias, Colombia.
- Curso Taller de TRASPLANTE HEPATICO , realizado por el Instituto Nacional de Salud del Niño del 16 agosto al 29 de setiembre del 2012 .Duracion de 33 horas académicas. Lima, noviembre del 2012.
- XII CURSO INTERNACIONAL AVANCES EN PEDIATRIA . VII CONGRESO BINACIONAL PERU- MEXICO. 07 AL 09 DE MARZO 2013 HOTEL LOS DELFINES. AUSPICIADO POR EL INSN.
- I CURSO INTERNACIONAL DE MALFORMACIONES ANORRECTALES Y ENFERMEDAD DE HIRSCHSPRUNG EN NIÑOS. Organiza Servicio de Cirugía General Pediátrica. Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins, realizado 25,26 y 27 de setiembre del 2013.
- I WORKSHOP PROBLEMAS COLORRETAIS EM PEDIATRIA .Realizado nos dias 26 a 29 noviembre de 2013 em Florianópolis . Brasil. SC com duracao de 35 horas.
- XXIII CURSO INTERNACIONAL DE AVANCES EN PEDIATRIA. 20 al 22 de Marzo del 2014. Realizado por el Instituto Nacional de Salud del Niño. Hotel Sheraton. Lima. Peru.
- Certificado de Bayer Health Care : ATTENDED THE BAYER HEALTH CARE EDC Training . Thursday, 22 nd april 2010 Clinical Study Protocol title: A randomized, double-blind, multicenter trial to evaluate the safety and efficacy of sequential moxifloxacin versus comparator in pediatric subjects with complicated intraabdominal infection.Bs.As.
- Certificado de BAYER HEALTH CARE : ATTENDED THE BAYER HEALTHCARE GCP TRAINING . Thursday, 22nd April 2010. Buenos Aires . Argentina.
- Certificado de BAYER HEALTH CARE : ATTENDED THE BAYER HEALTHCARE MUSCULOSKELETAL ASSESSMENT TRAINING . Wednesday, 21 st April 2010.Buenos Aires. Argentina.
- Certificado de BAYER HEALTH CARE : ATTENDED THE BAYER HEALTHCARE INVESTIGATORS' MEETING. WEDNESDAY, 21st - Thursday, 22nd April 2010. Buenos Aires. Argentina.

Trabajos de Investigación Realizados

Presentados en el VI Congreso Peruano de Enfermedades Infecciosas y Tropicales del 27 al 30 de Agosto de 1999.

- Leishmaniasis en la Provincia de Yauyos Prevalencia y distribución. 1998.
- Malaria: Características Epidemiológicas y Prevalencia en las Provincia de Cañete y Yauyos durante 1998.
- Epidemia de Bartonellosis en la Provincia de Yauyos en el año 1998
- Prevalencia y distribución de Cólera en la Provincia de Cañete y Yauyos. 1998 .
- Prevalencia de Neumonía en la cuenca del río Cañete –Yauyos en 1998.

Presentados en el VII Curso Internacional XVI Congreso Regional de Medicina de setiembre-octubre .Trujillo.1999.

- Aspectos Clínicos y Epidemiológicos de la Leucemias Aguda.
- Tipo y Locación de Fracturas Osteoporosis en Mujeres de 35 años HR.
- Prevalencia de Parasitosis en Niños de San Jacinto. Ancash.

Presentado en el VII Congreso Nacional de Prevención de la Ceguera y VI Congreso Regional de Oftalmología . Trujillo . Nov. 1999.

- Manifestaciones Oftalmológicas de la Intoxicación con Arsénico

Presentados en el II Congreso Ecuatoriano-Peruano de Medicina Interna. Abril-Cuenca Ecuador 2001. (autor, coautor y expositora)

- Valvulopatías como consecuencia de la Fiebre Reumática en Pacientes Hospitalizados durante el año 2000.
- Prevalencia de Tuberculosis Millar en Pacientes Hospitalizados en el Servicio de Neumología del Hospital Nacional Hipólito Unanue durante el año 2000.
- Casos de Brucelosis durante el año 2000 en el Hospital Nacional Hipólito Unanue.
- Diabetes Mellitus en un Hospital General, trabajo realizado durante el año 2000 en pacientes hospitalizados
- Pie diabético características epidemiológicas y clínicas durante el 2000.

**Trabajos de
Investigación
realizados
Quirúrgicos**

**(Producción
Científica)**

Presentados en el I Congreso Peruano de Endocirugía Pediátrica realizado del 03 al 05 de Marzo del 2011 en la Cámara de Comercio de Lima. Videos Libres.

- Manejo Laparoscópico de Quiste Hidático Hepático . Co-autor.
- Laparoscopia Asistida en Absceso de Uraco. Co-autor.

Presentados en el V Congreso Iberoamericano de Cirugía Pediátrica , XVIII Congreso Colombiano de Cirugía Pediátrica y Encuentro Mundial de Área de la WOFAPS. 21-25 Agosto del 2012 Cartagena de Indias. Colombia.

- Factores de Riesgo y Sobrevida en el Manejo Quirúrgico de la Enterocolitis Necrotizante Neonatal por el Método de Kaplan-Meier. Co-autor.
- Manejo laparoscópico de la Migración Total y Colocación de Catéter Distal de Sistemas de Derivación Ventriculoperitoneal en un Solo Tiempo. Co-autor.

Presentados en el XIX Congreso Colombiano de Cirugía Pediátrica Y Tercer Encuentro Centroamericano y del Caribe de Cirujanos Pediatras , realizado 01 al 3 de mayo del 2014. Barranquilla ,Colombia.

- Esplenectomía Laparoscópica asistida por Esplenomegalia Severa – Reporte de un caso.
- Cura Toracoscópica de Atresia de Esófago en Centro de Referencia Nacional en Perú.
- Combinación de Procedimientos Minimamente Invasivos para el Tratamiento de la Enfermedad de Hirschsprung.

Presentados en el XXXIII Congreso Peruano e Internacional de Cirugía . IV Congreso Regional FELAC. Lima, 09-14 Marzo de 2002.

- Reparación de Hernias Abdominales.
- Prevalencia de Hernias Abdominales.
- Reparación de la Hernia Epigástrica 1990-2000.
- Enfermedad Diverticular de Colon revisión de casos.
- Casos de Hernias Abdominales
- Presentado en el Curso de Actualizaciones en Especialidades Pediátricas en el Hospital Regional de Ayacucho desde 20 al 22 de Octubre del 2004, Ponencia : Defectos de Pared Abdominal en Neonatos Gastrosquisis y Onfalocelo

Meritos y Reconocimientos en

Campañas Médico – Quirúrgicas Pediátricas Extramuros.

- Municipalidad Provincial de Zarumilla- Tumbes. Realizada en Julio del 2004.
- Ministerio de Salud Sub Region de Salud Junin, Unidad Territorial de Salud Satipo. "Campaña Caritas muy Felices" II" En el Hospital de Apoyo Satipo "Manuel Higa Arakaki" del 29-08-04 al 04-09-2004.
- II Campaña Médico Quirúrgica Pediátrica 2004 desarrollada del 18 al 24 de octubre del 2004. en el Hospital Regional "Miguel Angel Mariscal Llerena". Ayacucho .
- "Campaña Salud Gratuita de Atenciones Médicas Especializadas e Intervenciones Quirúrgicas Pediátricas y Jornada Académica" desde 23 –27 de mayo del 2005. Amarilis – Huánuco.

Certificacion y Recertificación por el Colegio Médico del Perú.

- Periodo del 2002 al 2005. Por Cuanto , el médico cirujano Dra. Marlene Felicia Díaz Echegaray. Con CMP 32823 Ha cumplido con los requisitos exigidos por el sistema de certificación y recertificación hasta 06 de febrero del 2013.
- Colegio Medico del Peru, Por cuanto, el medico cirujano **Dra. Diaz Echegaray, Marlene Felicia , Especialista en CIRUGIA PEDIATRICA , RNE 18847 , CMP 32823** ha cumplido con los requisitos exigidos por el sistema de certificación y re-certificacion, obteniendo la condición de : **RECERTIFICADO** , periodo del **04 de octubre del 2013 al 03 de octubre del 2018.**

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

.....
DRA. MARLENE F. DIAZ ECHEGARAY
MEDICO ASISTENTE DE CIRUGIA GENERAL
C.M.P. 32823 RNE 18847

MFDE/mfde



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Av. Brasil N° 600 - Breña Telfs.: 424-1996 - 330-2011
FAX (511) - 425-1840 Lima (5) - Perú



N° 062 -2014 - INSN-DG-OP

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima,27..... deEnero..... de 2014.....

Visto el Expediente con Registro N° 2317 que contiene el Memorando N° 014-CPDP-INSN-2014 de fecha 24 de enero de 2014. Memorando N°161-DG-INSN-2014, de fecha 27 de enero 2014;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N°009- 2010- PCM, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público y que establece que la planificación de las actividades de capacitación y evaluación de las personas al servicio del Estado de cada entidad pública, se realice mediante la elaboración de un Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" que establece los procedimientos y lineamientos para la elaboración del PDP a cargo de un Comité;

Que, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, dispone que la elaboración del PDP estará a cargo de un Comité conformado según el numeral 6.1 y con las funciones según el numeral 6.2, y 6.3 del Capítulo VI y demás articulados de la citada directiva;

Que, mediante Resolución Directoral N°029-2013-INSN-DG-OP, de fecha 31 de enero del 2013 se oficializó la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que mediante Resolución Directoral N°060 -2013-INSN-DG-OP, de fecha 20 de febrero del 2013, se aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (Quinquenal 2013-2017) del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 18 folios;

Que mediante Memorando N° 014 - CPDP-INSN-2014, de fecha 24 de enero 2014, el Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, presenta a la Dirección General el PDP Anualizado 2014 del INSN;

Que mediante Memorando N° 161-DG -INSN-2014, de fecha 27 de enero 2014, la Dirección General autoriza se ejecute la Resolución Directoral de aprobación del Plan de desarrollo de las Personas Anualizado 2014 del INSN;

Que, de conformidad al Artículo 7° de la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444, y en uso de las atribuciones conferidas en el Capítulo VI, la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE concordante con la Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que faculta y atribuye acciones de personal y;

Con la Visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño, que consta de 280 actividades educativas, agrupadas en cinco (05) líneas de capacitación

Artículo 2° Disponer que la Oficina de Personal realice la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación del PDP Anualizado 2014 del INSN, debiendo informar al Comité PDP el avance y cumplimiento del mismo, cada trimestre.

Artículo 3° Remitir a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, copia de la presente Resolución y el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado 2014 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4° Disponer que la Oficina de Personal, notifique la presente Resolución Directoral a los integrantes del Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP.

Artículo 5° Publíquese el PDP Anualizado INSN-2014 y la presente Resolución Directoral en la página web del INSN.

Regístrese, comuníquese y publíquese

RLS/AFAPV/AMU/BDV/BMCS/tem
Distribución
C/DG
C/OA
C/OA
C/ARJ
C/OP
C/UG
C/Integrantes del Comité PDP-INSN

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño

DR. ROBERTO LUIS CHIMABURU AZARIN
Presidente del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas

POP-INEN-2014 PARANTAS EXTRANJERAS																	
COD. INEN	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AREA DE COMPETENCIA	CODIGO DE ACTIVIDAD	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD ESPECIFICA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DNI	GRUPO DE PARTICIPANTES	EDUCACION LINGUA	TIPO DE ACTIVIDAD	AREA DE LA COMPETENCIA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE LA ACTIVIDAD
17	Desarrollo de la actividad	17	17	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17	17
18	Desarrollo de la actividad	18	18	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18
19	Desarrollo de la actividad	19	19	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19	19
20	Desarrollo de la actividad	20	20	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
21	Desarrollo de la actividad	21	21	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21
22	Desarrollo de la actividad	22	22	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
23	Desarrollo de la actividad	23	23	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23	23
24	Desarrollo de la actividad	24	24	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
25	Desarrollo de la actividad	25	25	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
26	Desarrollo de la actividad	26	26	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
27	Desarrollo de la actividad	27	27	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
28	Desarrollo de la actividad	28	28	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28	28
29	Desarrollo de la actividad	29	29	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29
30	Desarrollo de la actividad	30	30	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
31	Desarrollo de la actividad	31	31	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31
32	Desarrollo de la actividad	32	32	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32	32
33	Desarrollo de la actividad	33	33	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
34	Desarrollo de la actividad	34	34	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
35	Desarrollo de la actividad	35	35	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
36	Desarrollo de la actividad	36	36	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36
37	Desarrollo de la actividad	37	37	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37	37
38	Desarrollo de la actividad	38	38	Desarrollo de la actividad	CONDOMINIO CALDERON VALERIE GONZALEZ	01000007	38</										

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OFICINA DE PERSONAL

Lc. Asm. BERNARDINO VELA
Jefe Oficina de Personal
C.O.S.L.C. N° 2052

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Perú



Dr. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO
(Firmado el día de 2014)
FOLIO 0001

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO VENEZOLANO DE SALUD DEL NIÑO
VICERRE A. GARCIA-CARRERA CAMERO
Presidente del Comité FIC-BEN



Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (PROFESIONAL)

Periodo

2014-1

Fecha de Evaluación

03-10-2014

Apellidos y Nombres

DIAZ ECHECARRAY MARLENE FELICIA

De ser destacado(a) indicar dependencia

Cargo y Nivel :

MEDICO

de origen:

Dirección/Oficina

CURUL GENERAL

Factores Únicos	Niveles Valorativos				
	Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio.	Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos.	Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados.	En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos.	Planifica con precisión las actividades y provecho de los recursos.
Planificación: Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.	☐	☐	☐	☐	☒
Responsabilidad: Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportuna y adecuadamente con las funciones encomendadas.	☐	☐	☐	☐	☒
Iniciativa: Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad	☒	☐	☐	☐	☐
Oportunidad: Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.	☐	☒	☐	☐	☐
Calidad del Trabajo: Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y de la presentación del trabajo encomendado.	☒	☐	☐	☐	☐
Confianza y Discreción: Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva	☐	☒	☐	☐	☐
Relaciones Interpersonales: Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo	☐	☐	☐	☐	☒
Cumplimiento de las normas: Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros.	☐	☒	☐	☐	☐

Nombre del Evaluador

Fernando Durand Castro

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE DE SERVICIO

Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado:

Mantener la misma actitud positiva y
continuar capacitándose en la especialidad

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos
cursos de capacitación.

Si ☒

No ()

Como cuales:

Cursos neonatal y laparoscopia

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FERNANDO DURAND CALVO
C.M.P. N° 21941 - R.N.E. N° 9736
JEF. SERVICIO CIRUGIA GENERAL

Firma y Sello del Evaluador

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

DR. CARLOS SOLÍS BALBUENA
C.M.P. 10610
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
CIRUGIA

Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación:

Desempeño y Conducta Laboral	68.25
Asistencia	10.00
Puntualidad	10.00
Capacitación	10.00
Total	98.25

Rango de Calificación

Observaciones:

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

DR. CARLOS SOLÍS BALBUENA
C.M.P. 10610
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN,
CIRUGIA

FIRMA Y SELLO DE LA OFICINA DE PERSONAL.

NEVR/JPRH/EDRC/EIga.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO CERTIFICACIÓN de la presentación, lectura y calificación de datos de personal evaluado a la vista y que no devolvió en este momento. (Firma y Sello)	
16 OCT. 2014	
4427	DR. CARLOS SOLÍS BALBUENA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN, CIRUGIA